

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA **CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL

CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y MARÍA DE JESÚS HUERTA REA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS.

ACTA NÚM. 256 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 10 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 42 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS CUMBRES.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6993, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE HAN APLICADO EN DICHO PROGRAMA. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CON PROPUESTA DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE AUTORICE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO PARA QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y LOS RESULTADOS DEL MISMO. INTERVINO EN CONTRA DE LA PROPUESTA EL DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. FERNANDO

GONZÁLEZ VIEJO. INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SECUNDANDO LA PROPUESTA. – **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 14 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE MOMENTO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN RECESO DE CINCO MINUTOS A EFECTO DE RECIBIR A LOS DIRIGENTES DE LAS SECCIONES 21 Y 50. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SOLICITANDO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ACOMPAÑARLOS PARA RECIBIR A LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 50 Y 21, ASÍ COMO A SUS COMITÉS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SALUDANDO CON AFECTO AL PROFR. CASIMIRO ALEMÁN CASTILLO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 21, ASÍ COMO A LA PROFRA. MIRNA ISABEL SALDIVAR PAZ, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, ASI COMO A LOS INTEGRANTES DE SUS COMITÉS. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PROponiendo SE INICIE CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DADO QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN PRESENTEN LOS SECRETARIOS GENERALES DE LA SECCIÓN 21 Y 50 ASÍ COMO UN GRUPO DE MAESTROS QUE LOS ACOMPAÑAN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTAMENTE A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE CONSIDERE UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN EN LOS RUBROS DE: SERVICIOS EDUCATIVOS RECURRENTES, DESARROLLO TECNOLÓGICO; EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, DE TAL MANERA QUE SE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A FIN DE ASIGNAR A LA EDUCACIÓN UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE AL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.**

ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EN ESTE MOMENTO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN RECESO, EN VIRTUD DE QUE SE INVITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE ESCUCHEN Y SALUDEN A LOS DIRIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DEL SNTE, Y SUS COMITÉS, PASAR AL SALÓN POLIVALENTE PARA CUMPLIR CON ESTE PROPÓSITO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 Y 2011 A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2009, REFERENTE AL NARCOMENUEVO, ASÍ COMO LA PARTIDA CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 REMITIDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PASADO 8 SEPTIEMBRE DE 2011. ASIMISMO, EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2012, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL MENCIONADO DECRETO. ASIMISMO, COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN ASISTIR A LA REUNIÓN DE TRABAJO EL PRÓXIMO VIERNES A LAS 10:30 HORAS EN EL PISO 10 DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, PARA ANALIZAR LA REFORMA EN MATERIA DE NARCOMENUDO DEL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 79 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, EXHORTE AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO, PARA QUE SEA EJEMPLO AL RESTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CUMPLA A CABALIDAD CON LAS FRACCIONES I, XXXIX Y LVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY. ASIMISMO, EXHORTE AL C. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR DEL ESTADO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL ITINERARIO DE VUELOS QUE CON RECURSOS PÚBLICOS HA REALIZADO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, INTERVINO CON INTERPELACIÓN EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA...

EN ESE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITANDO LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN, LA CUAL INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS. Y EN VIRTUD DE QUE ESTÁN PRÓXIMAS A CONCLUIR LA TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN, PROPUSO SE EXTIENDA LA DURACIÓN DE LA MISMA HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS CON OTRA PROPUESTA PARA QUE LA DURACIÓN DEL RECESO NO SE CONTABILICE. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO DE LA SESIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. POR CONSECUENCIA, SE DESECHÓ LA OTRA PROPUESTA.**

CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CON PROPUESTA DE ADICIÓN. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JOVITA MORÍN FLORES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN. TAMBIÉN INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTÓ LAS ADICIONES.- **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS EN CONTRA, 16 A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SE REFIRIÓ AL ASUNTO EN CARTERA EL CUAL LO RESERVÓ PARA ASUNTOS GENERALES, REFERENTE AL OFICIO ENVIADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN EL CUAL SOLICITA CONSIDERAR EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE SE REALICE SESIÓN SOLEMNE A LAS ONCE HORAS, PARA PRESENTAR EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- **FUE APROBADA LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO SE**

COORDINEN CON LA PRESIDENCIA, Y EN FORMA CONJUNTA CON LAS PERSONAS QUE DETERMINE EL EJECUTIVO DEL ESTADO SE COORDINEN PARA LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE ACTUALICE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2012. EN EL PUNTO DE ACUERDO SE DETALLAN 12 OBLIGACIONES MÍNIMAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN CARÁCTER DE URGENTE.**

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SE REFIRIÓ A LA ACCIÓN CRIMINAL Y DOLOSA EJECUTADA EN LA MADRUGADA DEL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE, POR POLICÍAS MUNICIPALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, CONTRATADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIA JAVER, AL DESPOJAR A 40 FAMILIAS QUE DESDE HACE TREINTA AÑOS VIVEN EN LA COMUNIDAD “EL FRAILE PRIMER SECTOR” DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, DESTRUYENDO SUS VIVIENDAS LAS CUALES CONSTRUYERON EN AQUEL ENTONCES, EN UN LUGAR DESÉRTICO E INHÓSPITO, ROBÁNDOLES ADEMÁS EL GANADO, DEJÁNDOLOS SIN PATRIMONIO Y EN LA INTEMPERIE, ENCARCELANDO A LOS PADRES DE FAMILIA A DONDE ACUDIÓ LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA PARA EXIGIR SU LIBERACIÓN INMEDIATA. SIN EMBARGO, FUE ESPOSADA Y PRIVADA DE SU LIBERTAD. POR LO QUE SEÑALA QUE ESTAS CONDUCTAS DELICTIVAS NO DEBEN QUEDAR IMPUNES Y DEMANDA ENÉRGICAMENTE AL GOBERNADOR Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO INVESTIGUEN DE MANERA IMPARCIAL, OBJETIVA Y CERTERA ESTE DEPLORABLE SUCESO. INTERVINO APOYANDO EL POSICIONAMIENTO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. INTERVINO CON ACLARACIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS PRESIDENTE Y DIPUTADOS)

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, FOMERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE DICHO FIDEICOMISO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE LAS FAMILIAS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ESCRITUREN SUS LOTES Y SE LES OTORGUE CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL**

**ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 850, QUE FUE APROBADO POR
ESTA LEGISLATURA EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ASÍ
MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DICTAMEN DEL DICTAMEN.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA SE SIRVA MANTENERLO EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUE ESTÉ A DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

3. DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL QUE ACUERDA QUE NO ES PROCEDENTE LOS ESCRITOS PRESENTADO POR EL DR. MANUEL MORALES GARDUÑO Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN QUE ANTE LA OBLIGATORIEDAD DEL SERVICIO MILITAR QUE DEBEN REALIZAR LOS JÓVENES, PROPONEN SE IMPLEMENTE COMO INICIATIVA DE LEY DIVERSAS ACTIVIDADES Y CONDUCTAS CÍVICAS BAJO EL ESQUEMA MILITAR, PARA QUE LOS JÓVENES LAS REALICEN DE MANERA VOLUNTARIA DURANTE UN AÑO

**CON UNA JORNADA DE OCHO HORAS, LOS DÍAS SÁBADOS.- DE
ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE
ACUERDO AL PROMOVENTE.**

**4. DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL
QUE ACUERDA LA NO PROCEDENCIA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS
POR LOS CC. LIC. PEDRO LUNA MARTÍNEZ, GLORIA ELENA SÁNCHEZ
PEÑA Y VÍCTOR CABALLERO VALENCIA, INTEGRANTES DEL TRIBUNAL
DE ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE GALEANA, N.L., MEDIANTE EL CUAL
EXPRESAN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DEL
SERVICIO CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SOLICITAN LOS
EMOLUMENTOS DE LOS MIEMBROS DE ESE TRIBUNAL DE ARBITRAJE.-
DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL
PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

**5. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL
QUE ACUERDA QUE EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL,
NO ES POSIBLE LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA EN LA
SOLICITUD PLANTEADA EN SU ESCRITO SIGNADO POR LA C. ESTHELA
GAYTÁN SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA PRESUNTAS
IRREGULARIDADES, CONSISTENTES EN LA SUPUESTA NEGATIVA PARA
RETIRAR LOS OBSTÁCULOS IMPUESTOS POR PARTICULARES EN EL**

**TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES VILLA QUERÉTARO
Y VALLE DE LUNA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- DE
ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE
ACUERDO AL PROMOVENTE.**

6. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL
QUE ACUERDA LA NO PROCEDENCIA DEL ESCRITO SIGNADO POR EL C.
MISAELO MANZANARES MORALES, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA
INCONFORMIDAD POR HECHOS SUSCITADOS EN EL PROCESO
ELECTORAL PARA RENOVAR LA SOCIEDAD DE ALUMNOS, ENCARGADA
DE REPRESENTAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE ESA INSTITUCIÓN.-
**DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL
PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

7. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL
QUE ACUERDA QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA EN
EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. BLANCA H. GUZMÁN Y GABINO
MARTÍNEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE VIUDAS, ESPOSAS E HIJAS DE TRABAJADORES
MINEROS EX TRABAJADORES DE LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO
DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE PODER

LEGISLATIVO, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA FACULTAD QUE TIENE DE AUMENTAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LE SEA RETIRADA O LIMITADA.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

8. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL QUE ACUERDA QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. BLANCA GUZMÁN GÓMEZ Y GABINO MARTÍNEZ DE EQUIDAD NORTE SUR, ESPOSAS Y VIUDAS DE MINEROS DE LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN PARA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS PENSIONE COMO BENEFICIARIAS DE LOS TRABAJADORES MINEROS, QUE FALLECIERON ANTES DE LOS 60 AÑOS.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

9. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL QUE ACUERDA IMPROCEDENTE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y YURY SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL

SOLICITAN SE DÉ A LECTURA DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SUPUESTA “OPINIÓN” QUE SE HAN FORMADO CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR LA LIC. SANDRA PÁMANES, PRESIDENTA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

10. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL QUE ACUERDA IMPROCEDENTE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, ASÍ COMO MODIFICACIÓN A LA LEY DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MATERIA DE CONCESIONES.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

11. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL QUE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA DEROGADO EL DECRETO NO. 59 DE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2010.-

**DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL
PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

- 12. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL
QUE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL OFICIO DEL C.
GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE,
DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y SUBSECRETARIO DEL
MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN A PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS
DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL “PARQUE LA PASTORA”.-
**DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL
PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.****

- 13. DICTAMEN PRESTANDO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EN EL
QUE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL ESCRITO
SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO
VANEGAS MENCHACA Y YURY SALOMÓN VANEGAS MENCHACA,
MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER
LEGISLATIVO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR LAS
PRESUNTAS ALZAS A LAS TARIFAS DE LUZ, CONSIDERANDO QUE
ESTABLECEN CUOTAS POR DEMÁS ELEVADAS QUE AFECTAN A TODOS**

LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ VARGAS GIREUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PROCEDA A CONSULTA PÚBLICA Y SE SOMETA A CONSULTA POPULAR LA REVOCACIÓN DEL MANDATO Y CONVOCATORIA A NUEVAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DEL ESTADO.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6936 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 199**, ASIMISMO SE AGREGA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 204 Y UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 208 RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 88% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO VIVE EN ÁREAS URBANAS, CONCENTRADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE ESTÁ CONFORMADA POR NUEVE MUNICIPIOS: MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA, GENERAL ESCOBEDO Y JUÁREZ. LO ANTERIOR SIGNIFICA UN MAYOR CONSUMO DE RECURSOS NATURALES, QUE TRAE CONSIGO DIVERSAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS. EL

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES IMPLICA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DONDE PREDOMINA EL CEMENTO, A COSTA DE ELIMINAR LA VEGETACIÓN EXISTENTE, HACIÉNDOSE LA CIUDAD CADA VEZ MÁS GRIS. EN LA ZONA CONURBADA DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA CONCENTRADA UNA GRAN ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y UN PARQUE VEHICULAR DE ALREDEDOR DE 1, 350,000 UNIDADES, LO QUE EN CONJUNTO PROVOCA ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. SI BIEN EL DESARROLLO ES PARTE IMPRESCINDIBLE DE TODA SOCIEDAD, NO HAY QUE OLVIDAR QUE ESE DESARROLLO TIENE QUE TOMAR EN CUENTA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, A FIN DE LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES. EN EL PRESENTE AÑO DURANTE EL MARCO DEL DÍA DEL ÁRBOL REGIOMONTANO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ENTIDAD DIO A CONOCER QUE SEGÚN CÁLCULOS DE LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA, EXISTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY UN DÉFICIT DE 600 MIL ÁRBOLES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) RECOMIENDA TENER UN ÁRBOL POR CADA TRES HABITANTES. ÉSTE ES EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL, PERO MONTERREY SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE INCLUSIVE OTRAS CIUDADES COMO GUADALAJARA Y EL DISTRITO FEDERAL. LA DIFERENCIA DE TEMPERATURA ENTRE UNA ZONA DE PARQUES CON AMPLIOS ARBOLADOS Y OTRA CON ALTOS DÉFICITS DE SUELO VERDE, ALCANZA EN DETERMINADAS ÉPOCAS DEL AÑO HASTA OCHO GRADOS DE DIFERENCIA. ESTE FENÓMENO SE ATRIBUYE AL CALENTAMIENTO GLOBAL, Y

UN FACTOR IMPORTANTE ASOCIADO A ÉL ES LA DEFORESTACIÓN MASIVA, PERO NO SÓLO LA QUE OCURRE EN LOS GRANDES BOSQUES, SINO ENFRENTE DE NUESTRA PROPIA CASA O EN EL PARQUE DE LA COLONIA, DONDE ALGUIEN CONSIDERA QUE UN ÁRBOL ESTORBA O GENERA BASURA CON SUS HOJAS. LOS ÁRBOLES URBANOS CONTRIBUYEN A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DE TODO TIPO PRESENTE EN LAS CIUDADES, PUEDEN AYUDAR A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE REFRESCÁNDOLO Y LIMPIÁNDOLO. LA INGENIERÍA DEL PAISAJE, MEDIANTE PLANTACIONES ESTRATÉGICAS, PUEDE CONSERVAR LA ENERGÍA Y MANTENER UN AMBIENTE CONFORTABLE SIN AIRE ACONDICIONADO, PUES CONTROLAN LA LUZ SOLAR Y ARTIFICIAL. LAS ÁREAS ARBOLADAS TIENEN UN POTENTE EFECTO REGULADOR SOBRE EL CLIMA, MODIFICANDO LA TEMPERATURA, EL VIENTO, LA HUMEDAD Y LA EVAPOTRANSPIRACIÓN. ESTO SIN DUDA CONTRIBUYE A MEJORAR EL AMBIENTE DE LA CIUDAD DE POR SÍ AFECTADA POR LAS CONSTRUCCIONES, EL ASFALTO Y EL SOBRECALENTAMIENTO POR LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, INDUSTRIALES Y DE LOCOMOCIÓN AUTOMOTRIZ. CON ESTO QUIERO SEÑALAR QUE LA PRESENCIA DEL ÁRBOL EN LA CIUDAD TIENE QUE VER CON QUE AL MOMENTO DE DISEÑAR UN ESPACIO ESTÉ DEFINIDO EL ESPACIO QUE SOPORTARÁ LA PRESENCIA DE RAÍCES, TRONCO Y COPA DEL ÁRBOL QUE SE ESTABLEZCA. SI EN EL DISEÑO DE UN DETERMINADO DESARROLLO INMOBILIARIO NO SE DEJAN ESPACIOS O ÉSTOS SON MUY ANGOSTOS, SI AL MOMENTO DE CONSTRUIR UNA CALLE NO SE DEJAN LAS CASILLAS PARA PLANTAR ÁRBOLES, SI EN LOS CAMELLONES

CENTRALES DE LAS AVENIDAS EL SUELO ESTÁ COMPACTADO O SE DEJA UN SUELO POCO PROFUNDO, OBVIAMENTE QUE NO SE PODRÁ ESTABLECER ÁRBOLES EN DICHOS LUGARES. EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA DEBERÁN CEDER GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, EL 17% -DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR, DE LOS CUALES EL 60% - SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS. ADEMÁS EL ARTÍCULO 206 DE DICHO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE LAS ÁREAS VERDES DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DEBERÁN SER EQUIPADOS ENTRE OTRAS COSAS CON ARBOLES NATIVOS DE LA REGIÓN DE AL MENOS 5-CINCO CENTÍMETROS DE GROSOR MEDIDOS A 1-UN METRO DE ALTURA, LOS CUALES SE COLOCARAN 1-UNO POR CADA 50-CINCUENTA METROS CUADRADOS DE ÁREA DE CESIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA ESTABLECER DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA OBLIGACIÓN PARA LOS FRACCIONADORES DE ARBOLAR NO SOLO LAS ZONAS DESTINADAS A ÁREAS VERDES, SINO TAMBIÉN LAS CALLES, GLORIETAS, CAMELLONES Y DEMÁS LUGARES DESTINADOS A ESE FIN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTADOS COMO

NAYARIT, CHIAPAS, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS, ENTRE OTROS, YA CONTEMPLAN EN SUS LEYES DE DESARROLLO URBANO ESTA DISPOSICIÓN. POR LO TANTO RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN EN NUESTRO ESTADO SEAN ENTREGADOS POR PARTE DEL DESARROLLADOR CON LAS CALLES Y OTROS ESPACIOS ARBOLADOS, ESTO A FIN DE SATISFACER LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL SITIO, LO CUAL SIN DUDA TENDRÁ COMO RESULTADO HERMOSAS CALLES ALINEADAS CON ÁRBOLES, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE AQUÍ HABITAMOS. POR OTRO LADO TENEMOS EL TEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO. A NIVEL MUNDIAL, LA ILUMINACIÓN REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 15% DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SE ESTIMA QUE EN MÉXICO EL CONSUMO ENERGÉTICO POR ILUMINACIÓN REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 18% DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REPRESENTAN PARA TODAS LAS CIUDADES UN PUNTO CLAVE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, YA QUE BRINDAN SEGURIDAD TANTO PEATONAL COMO VIAL. SIN EMBARGO EL ALUMBRADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA MAYORÍA DE LAS CALLES DE NUESTRO ESTADO ESTÁ OBSOLETO Y NO ES COMPATIBLE CON EL AMBIENTE. HAY QUE SEÑALAR QUE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA ESTÁ RELACIONADA EN PARTE CON UN AUMENTO DEL CO₂ DEBIDO A QUE PARA PRODUCIR ELECTRICIDAD SE NECESITAN CENTRALES TÉRMICAS QUE

GENERAN ENERGÍA A PARTIR DE COMBUSTIBLES Y ESTO PRODUCE UN AUMENTO NOTABLE DE LA CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL. ADEMÁS PARA SU FUNCIONAMIENTO ESTOS SISTEMAS UTILIZAN UNA GRAN CANTIDAD DE ENERGÍA LO QUE SE TRADUCE EN UN ALTO GASTO ECONÓMICO PARA LOS MUNICIPIOS, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE SOLVENTAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. EN ESTA TESITURA, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ALGUNAS DE GRAN SIMPLICIDAD, CONTRIBUYE A DISMINUIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, CONTAMINANTES QUE DERIVAN EN EL CAMBIO CLIMÁTICO. ACTUALMENTE EXISTEN MODERNOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN INNOVADORES LOS CUALES PERMITEN LOGRAR EL ALUMBRADO DE CALLES, AVENIDAS Y AUTOPISTAS QUE DEMANDAN LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD VIAL CON MENOR CONSUMO ENERGÉTICO, LO QUE IMPLICA BENEFICIOS TANTO AMBIENTALES COMO ECONÓMICOS. EN NUESTRO ESTADO, EL MUNICIPIO DE APODACA IMPLANTÓ UN PROGRAMA A FIN DE SUSTITUIR 28,000 PUNTOS DE LUZ DE SU ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA, CON LO QUE DISMINUIRÁ SUS GASTOS DE ENERGÍA EN APROXIMADAMENTE TRES MIL KILOWATTS O EL EQUIVALENTE AL 43% DEL CONSUMO ACTUAL. SIN EMBARGO ESTAS ACCIONES LLEGAN A SER INSUFICIENTES ANTE LA GRAN CANTIDAD DE NUEVOS FRACCIONAMIENTO QUE SE DESARROLLAN PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y MUNICIPIOS PERIFÉRICOS. SI BIEN RESULTA MUY IMPORTANTE LA LABOR QUE LOS MUNICIPIOS REALICEN EN

EL TEMA, ES NECESARIO IMPULSAR ACCIONES CONCRETAS QUE SIRVAN DE PRECEDENTE PARA DESARROLLAR MÁS Y MEJORES POLÍTICAS QUE PERMITAN DISMINUIR LA DEPENDENCIA QUE SE TIENE DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES. PARA ESTO SE REQUIERE DE LA COOPERACIÓN DE TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE QUE EL ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE INSTALE EN LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y PARQUES INDUSTRIALES, SEAN AHORRADORES DE ENERGÍA, LO CUAL TENDRÁ UN EFECTO TANTO EN LO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO QUIEN ES EL ENCARGADO DEL PAGO DE ESTE SERVICIO, COMO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL AL SER ÉSTOS SISTEMAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE:

DECRETO. ÚNICO.- SE MODIFICA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 199, ASIMISMO SE AGREGA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 204 Y UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 208 RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 199. QUIENES LLEVEN A CABO ALGUNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I AL V DEL ARTÍCULO

197 ESTARÁN OBLIGADOS A REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

I A IV.

V. EL ALUMBRADO PÚBLICO, *EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA AHORRADOR DE ENERGÍA* Y SER CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES MUNICIPALES;

ARTÍCULO 204.- ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 201 Y 202 DE ESTA LEY, LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

I A IX.

X. *ARBOLADO NATIVO DE LA REGIÓN EN ÁREAS DE CALLES, CAMELLONES Y DEMÁS LUGARES DESTINADOS A ESE FIN, EN UNA CANTIDAD IGUAL A 3 UNIDADES POR LOTE VENDIBLE;*

ARTÍCULO 208.- LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

I A X.

XI. *ARBOLADO NATIVO DE LA REGIÓN EN ÁREAS DE CALLES, CAMELLONES Y DEMÁS LUGARES DESTINADOS A ESE FIN, EN UNA CANTIDAD IGUAL A 2 UNIDADES POR LOTE VENDIBLE;*

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 5 DE OCTUBRE DE 2011. DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS

ARTÍCULOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 196 FRACCIÓN III, B), Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL FÁCIL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA COMPRA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ES CADA VEZ MAYOR, A PESAR DE LAS PROHIBICIONES QUE EN LA NORMA SE PLASMAN. EN NUESTROS JÓVENES, LA ETAPA PROMEDIO DE INICIO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL SE DA EN LA ADOLESCENCIA. POR SUS CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS, COMO LA BÚSQUEDA DE IDENTIDAD PERSONAL, INDEPENDENCIA, EL ALEJAMIENTO DE LOS VALORES FAMILIARES Y EL ÉNFASIS EN LA NECESIDAD DE ACEPTACIÓN POR EL GRUPO DE IGUALES, LA ADOLESCENCIA SE CONVIERTE EN UNA ETAPA DE VULNERABILIDAD Y FACILITADOR PARA EL INICIO DE CONDUCTAS DE RIESGO COMO ES EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES. POR ÉSTA RAZÓN, ESTIMAMOS NECESARIO MODIFICAR EL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES EN LO REFERENTE AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. EL VIGENTE ARTÍCULO 196, FRACCIÓN III, INCISO B), ESTABLECE COMO SUPUESTO PARA LA COMISIÓN DE ÉSTE DELITO A TODA PERSONA QUE INDUZCA, INCITE, SUMINISTRE O PROPICIE: “*LA EBRIEDAD*”. AL UTILIZARSE DICHO TÉRMINO, SE ENTIENDE QUE SE ESTÁ SANCIONANDO A PARTIR DE UNA CANTIDAD DETERMINADA DE ALCOHOL EN EL ORGANISMO. ESTO SIGNIFICA QUE QUIEN PROVOCA EN EL MENOR UN CONSUMO DE

ALCOHOL MENOR AL DE LA EMBRIAGUEZ NO AMERITA UNA SANCIÓN CUANDO, EN REALIDAD, DEBE SANCIONARSE EL SIMPLE CONSUMO, POR MÁS MÍNIMO QUE SEA. ESTIMAMOS QUE NO ES ADMISIBLE QUE SEA UN ELEMENTO CUALITATIVO *LA EBRIEDAD* EN EL MENOR EL ELEMENTO ACTUALIZADOR DE LA HIPÓTESIS, SINO QUE DEBEMOS MIGRAR HACIA UN CONCEPTO MÁS CATEGÓRICO Y DETERMINANTE, ES DECIR, EL MERO HECHO DE PROPORCIONAR AL MENOR UNA BEBIDA ALCOHÓLICA. DE ESTA MANERA, EVITAMOS EL DEBATE CUANTITATIVO-CUALITATIVO RELATIVO A LA EBRIEDAD COMO REQUISITO SINE QUA NON, Y EVOLUCIONAMOS HACIA UN DETERMINISMO MÁS ELOCUENTE EN EL TIPO DE ESTE ILÍCITO. EL TIPO PENAL NO DEBE BASARSE EN LA CANTIDAD SINO EN LA MERA ACTUALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS. SE DEBE ENTENDER QUE EL HECHO DE PROPORCIONAR BEBIDAS EMBRIAGANTES A UN MENOR ES UNA CONDUCTA DELICTIVA, SIN IMPORTAR LA EXISTENCIA DEL ESTADO DE EBRIEDAD. ADEMÁS, LA FRACCIÓN III DEL CITADO ARTÍCULO ESTABLECE LOS TÉRMINOS: “*INDUZCA E INCITE*”, LOS CUALES ALUDEN A UNA SIMPLE INTENCIÓN DE ALCOHOLIZAR AL MENOR. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA TESIS EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EN DONDE MUESTRA SU CRITERIO AL RESPECTO:

“CORRUPCIÓN DE MENORES.

AUN CUANDO LA EBRIEDAD, AUN SIENDO HABITUAL, NO ES PROPIA Y JURÍDICAMENTE HABLANDO, UN DELITO, TRATÁNDOSE, DE MENORES, SÍ CONSTITUYE UN ACTO ILEGAL, AUNQUE RESPECTO A ELLOS NO SEA PUNIBLE Y

ES UN FACTOR DE PERVERSIÓN MORAL, POR LA DEGENERACIÓN FÍSICA, INTELECTUAL Y DE VOLUNTAD QUE IMPLICA LA ADQUISICIÓN DEL VICIO EN TEMPRANA EDAD, EN QUE EN LA CONCIENCIA DEL SUJETO AÚN NO HA QUEDANDO NI LIGERAMENTE FORMADO O INICIADO, UN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN A SU CONDUCTA PERSONAL Y SOCIAL, POR LO CUAL LOS ACTOS EJECUTADOS POR QUIEN PROVOCÓ LA EMBRIAGUEZ, CONSTITUYEN, CONSIDERÁNDOLOS EN LA FORMA MÁS BENIGNA, UNA ACTITUD QUE FACILITA LA PERVERSIÓN DE LAS COSTUMBRES MORALES”.

EN LA TESIS ANTERIORMENTE TRANSCRITA, ENCONTRAMOS ELEMENTOS IMPORTANTES PARA ILUSTRAR LA PRESENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: SE ESTABLECE QUE LA CORRUPCIÓN DE MENORES ES UN FACTOR DE PERVERSIÓN MORAL, QUE CONLLEVA LA DEGENERACIÓN FÍSICA, MENTAL Y LA ADQUISICIÓN DEL VICIO EN TEMPRANA EDAD; Y SE MENCIONA QUE EL MENOR, DEBIDO A SU ESCASA EDAD, AÚN NO HA GENERADO CONCIENCIA RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD EN SU CONDUCTA PERSONAL Y SOCIAL. LA CONJUNCIÓN DE ESTOS DOS ELEMENTOS REVELA NO SÓLO EL OBJETO JURÍDICO TUTELADO EN LA NORMA EN CUESTIÓN, SINO SU RELEVANCIA, DE CARA A LA EXPERIENCIA VIVIDA EN LA TEMPRANA JUVENTUD COMO FACTOR DETERMINANTE Y FORMANTE DE LA PERSONALIDAD, LO QUE A SU VEZ MANIFIESTA LA IMPORTANCIA NO MENOR DEL PRESENTE ESTUDIO Y LA CLARA NECESIDAD DE RACIONALIZAR EL TIPO DE ESTE ILÍCITO, EN SU MODALIDAD DE INDUCCIÓN AL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES. ES POR ESTO QUE EL PRESENTE PROYECTO DE

REFORMA PRETENDE PRECISAR EL SUPUESTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES EN LO RELATIVO AL CONSUMO DE ALCOHOL, AGREGANDO UN NUEVO INCISO EN LA FRACCIÓN III QUE COMPRENDA COMO CONDUCTA DELICTIVA “*EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES*”, POR MÍNIMO QUE SEA RETIRANDO ASÍ TODO ATISBO DE ESTIMACIÓN CUALITATIVA O CUANTITATIVA: YA NO ES NECESARIO DEMOSTRAR LA EBRIEDAD –ELEMENTO CUALITATIVO DEL SUJETO PASIVO-, NI QUE SE SUMINISTRÓ AL MENOR ALCOHOL EN CANTIDADES IMPORTANTES –ELEMENTO CUANTITATIVO- PARA LA ACTUALIZACIÓN TIPOLÓGICA. ÉSTA ADICIÓN TAMBIÉN REQUIERE UNA MODIFICACIÓN EN LAS SANCIONES. DEBIDO A QUE LA REFORMA PRETENDE A SU VEZ AMPLIAR EL TIPO, TAMBIÉN SE DEBE DIFERENCIAR LA PENALIDAD ENTRE EL CONSUMO HABITUAL, DE AQUÉL QUE ES REITERADO. SI EL CONSUMO DE ALCOHOL ES HABITUAL, NO DEBERÁ AMERITAR SER SANCIONADO COMO DELITO GRAVE. POR ESO, EL NUEVO INCISO REFERENTE A “*EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES*”, SERÁ EXCEPTUADO DEL ARTÍCULO 16 BIS, DONDE SE CALIFICAN LOS DELITOS GRAVES. POR OTRA PARTE, EL CONTACTO DE LOS ADOLESCENTES ESCOLARES CON EL ALCOHOL APARECE CADA VEZ A EDADES MÁS TEMPRANAS. EN NUEVO LEÓN, LAS EVIDENCIAS APUNTAN A LA PRECOCIDAD EN LA EXPERIMENTACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS LÍCITAS, QUE COMIENZA ENTRE LOS 13 A LOS 15 AÑOS DE EDAD; A LO LARGO DE LOS

AÑOS SIGUIENTES MUCHOS ADOLESCENTES SE INICIAN TAMBIÉN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN ESTADÍSTICAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD REFERENTES AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL ESTADO, EN DONDE SE PUEDE VER CLARAMENTE EL NÚMERO DE EBRIOS CONSUEUDINARIOS, PERSONAS CON ABUSO O DEPENDENCIA, LA EDAD DE INICIO EN EL ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, LOS ÍNDICES DE MORTANDAD A CAUSA DE LOS

MISMOS:

Prevalencia de alcohol por entidad. Población total de 12 a 65 años. Nuevo León, México, 2008

Estados	Consuetudinarios		Abuso/dependencia	
	N	%	N	%
Aguascalientes	42 736	5.5	61 232	7.9
Baja California	113 508	5.0	34 615	1.5
Baja California Sur	27 705	6.7	21 492	5.2
Campeche	39 467	7.0	44 919	8.0
Coahuila	101 629	5.5	82 313	4.5
Colima	26 086	6.1	12 942	3.0
Chiapas	85 627	2.8	77 213	2.5
Chihuahua	218 191	9.2	112 518	4.7
Distrito Federal	287 497	4.4	364 085	5.6
Durango	72 254	6.8	65 541	6.2
Guanajuato	138 013	4.0	77 977	2.3
Guerrero	78 952	3.8	124 548	6.0
Hidalgo	109 552	6.6	114 527	6.8
Jalisco	309 877	6.4	273 703	5.7
Estado de México	481 829	4.5	621 799	5.8
Michoacán	155 019	5.7	209 659	7.8
Morelos	63 858	5.6	96 298	8.4
Nayarit	51 827	7.7	66 706	9.9
Nuevo León	303 269	9.5	158 254	5.0
Oaxaca	105 220	4.4	129 098	5.4
Puebla	152 070	4.0	296 095	7.7
Querétaro	87 535	7.3	104 334	8.7
Quintana Roo	76 222	8.0	66 162	7.0
San Luis Potosí	100 235	6.0	103 040	6.2
Sinaloa	106 197	5.7	90 975	4.9
Sonora	95 430	5.4	83 223	4.7
Tabasco	55 383	3.8	78 184	5.4
Tamaulipas	188 889	8.4	140 001	6.2
Tlaxcala	20 007	2.6	45 983	5.9
Veracruz	173 120	3.4	284 275	5.6
Yucatán	60 201	4.4	47 116	3.5
Zacatecas	59 056	6.4	79 236	8.5
Nacional	3 986 461	5.3	4 168 063	5.5

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008

Prevalencia de alcohol por entidad. Población total de 12 a 65 años. Nuevo León, México, 2008

Estados	Consumo diario		Bebedores altos	
	N	%	N	%
Aguascalientes	6 435	.8	258 972	33.3
Baja California	6 119	.3	420 914	18.4
Baja California Sur	2 650	.6	125 068	30.4
Campeche	2 758	.5	159 776	28.5
Coahuila	12 239	.7	334 852	18.2
Colima	4 149	1.0	94 042	22.0
Chiapas	32 651	1.1	429 753	14.0
Chihuahua	38 797	1.6	650 901	27.3
Distrito Federal	19 578	.3	2 086 555	32.2
Durango	8 472	.8	250 263	23.7
Guanajuato	9 638	.3	733 743	21.5
Guerrero	12 360	.6	561 476	27.1
Hidalgo	24 135	1.4	498 757	29.8
Jalisco	72 715	1.5	1 497 921	31.1
Estado de México	50 145	.5	2 850 223	26.8
Michoacán	46 278	1.7	902 705	33.4
Morelos	11 394	1.0	409 116	35.6
Nayarit	8 419	1.3	221 084	32.9
Nuevo León	40 089	1.3	947 170	29.7
Oaxaca	24 813	1.0	531 783	22.3
Puebla	34 557	.9	1 127 782	29.4
Querétaro	25 062	2.1	374 771	31.1
Quintana Roo	18 316	1.9	287 795	30.4
San Luis Potosí	15 662	.9	399 486	23.9
Sinaloa	10 691	.6	469 343	25.2
Sonora	3 101	.2	504 802	28.6
Tabasco	14 683	1.0	369 327	25.6
Tamaulipas	14 111	.6	626 093	27.7
Tlaxcala	5 881	.8	249 721	32.0
Veracruz	22 298	.4	1 101 373	21.8
Yucatán	10 155	.8	261 287	19.3
Zacatecas	14 522	1.6	279 184	30.0
Nacional	622 873	.8	20 016 038	26.6

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008

Perfil sociodemográfico de la población global que acude a los centros de tratamiento no gubernamentales según droga de impacto. Nuevo León, México, 2007

Características	Global		Marijuana		Alcohol		Inhalables		Tabaco		Tranq.		Cocaína *		Heroína		Cristal		Rohypnol		Refractil		D. Médicas**D. Ilícitas***			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
Frecuencia actual																										
Diario	714	100	83	11.6	83	11.6	26	3.6	5	0.7	6	0.8	485	67.9	8	1.1	10	1.4	1	0.1	0	0.0	1	0.1	6	0.8
2 - 3 veces por semana	225	100	16	7.1	45	20.0	7	3.1	0	0.0	1	0.4	147	65.3	0	0.0	3	1.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	6	2.7
1 vez por semana	183	100	14	7.7	31	16.9	4	2.2	0	0.0	0	0.0	127	69.4	0	0.0	2	1.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	5	2.7
1 - 3 veces por mes	182	100	19	10.4	21	11.5	12	6.6	1	0.5	0	0.0	116	63.7	1	0.5	6	3.3	1	0.5	0	0.0	1	0.5	4	2.2
1-11 veces al año	11	100	2	18.2	1	9.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	5	45.5	0	0.0	2	18.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	9.1
Edad de inicio																										
5 - 9 años	39	100	4	10.3	4	10.3	5	12.8	0	0.0	0	0.0	20	51.3	2	5.1	2	5.1	1	2.6	0	0.0	0	0.0	1	2.6
10 - 14 años	622	100	68	10.9	61	9.8	28	4.5	3	0.5	2	0.3	428	68.8	4	0.6	12	1.9	0	0.0	0	0.0	2	0.3	14	2.3
15 - 19 años	537	100	59	11.0	91	16.9	15	2.8	3	0.6	2	0.4	352	65.5	2	0.4	8	1.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	5	0.9
20 - 24 años	74	100	3	4.1	17	23.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	51	68.9	0	0.0	1	1.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	2.7
25 - 29 años	25	100	0	0.0	2	8.0	1	4.0	0	0.0	1	4.0	20	80.0	1	4.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
30 - 34 años	11	100	0	0.0	3	27.3	0	0.0	0	0.0	1	9.1	6	54.5	0	0.0	0	0.0	1	9.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
35 años o más	7	100	0	0.0	3	42.9	0	0.0	0	0.0	1	14.3	3	42.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Droga de inicio																										
Alcohol	484	100	50	10.3	122	25.2	5	1.0	0	0.0	3	0.6	284	58.7	2	0.4	5	1.0	0	0.0	0	0.0	1	0.2	12	2.5
Marijuana	299	100	43	14.4	10	3.3	5	1.7	0	0.0	1	0.3	225	75.3	3	1.0	4	1.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	8	2.7
Inhalables	136	100	9	6.6	6	4.4	28	20.6	0	0.0	0	0.0	89	65.4	0	0.0	2	1.5	0	0.0	0	0.0	1	0.7	1	0.7
Alucinógenos	2	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
Heroína	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Opio-Morfina y deriv.	1	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cocaína	57	100	1	1.8	4	7.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	51	89.5	0	0.0	1	1.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tranquilizantes	5	100	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	40.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Barbitúricos	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Anfetaminas	2	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Anticolinérgicos	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tabaco	284	100	26	9.2	39	13.7	10	3.5	6	2.1	1	0.4	188	66.2	4	1.4	9	3.2	1	0.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Antidepresivos	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Otros psicótropicos	5	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	5	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Basuco o pasta base	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cristal	5	100	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	60.0	0	0.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Flunitrazepan (Rohypnol)	1	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Crack	34	100	3	8.8	0	0.0	1	2.9	0	0.0	0	0.0	30	88.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Refractil ofteno	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

*Cocaína. Basuco. Crack

** Barbitúricos. Anticolinérgicos. Antidepresivos. Morfina

*** Alucinógenos. Otros psicótropicos

Fuente: SISVEA. Centros de tratamiento no gubernamentales 2007

Intervalos de confianza de la población total del país. Nuevo León, México, 2008

	Población total		Hombres		Mujeres	
	%	IC 95%	%	IC 95%	%	IC 95%
Consumo diario	0.8	0.706-0.952	1.5	1.227-1.697	0.2	0.158-0.330
Consumo alto	26.6	25.917-27.370	39.1	38.066-40.229	15.1	14.261-15.902
Bebedores consuetudinarios	5.3	4.954-5.658	9.3	8.671-9.986	1.6	1.325-1.849
Abuso/dependencia	5.5	5.196-5.900	9.7	9.038-10.345	1.7	1.454-1.980

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008

Mortalidad por causas múltiples al consumo de sustancias psicoactivas. Nuevo León, México, 2006

CIE		No de muertes	Tasa por un millón de hab.
10a Rev. Causa			
F10	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol.	119	27.636
F11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de opiáceos.	0	0
F12	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cannabinoides.	0	0
F13	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sedantes o hipnóticos	0	0
F14	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cocaína.	0	0
F15	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otros estimulantes, incluida la cafeína.	0	0
F16	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alucinógenos.	0	0
F17	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de tabaco.	157	36.461
F18	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de disolventes volátiles.	0	0
F19	Trastornos mentales y del comportamiento debidos y al uso de otras sustancias psicoactivas.	10	2.322
K70	Enfermedad alcohólica del hígado	98	22.759
X42	Envenenamiento accidental por, y exposición a narcóticos y psicodislépticos (alucinógenos), no clasificados en otra parte.	0	0
X61	Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas, no clasificadas en otra parte.	0	0
X62	Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a narcóticos y psicodislépticos (alucinógenos), no clasificados en otra parte.	0	0
X85	Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	0	0
Y11	Envenenamiento por, y exposición a drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas, no clasificadas en otra parte, de intención no determinada.	0	0
Y12	Envenenamiento por, y exposición a narcóticos y psicodislépticos (alucinógenos), no clasificados en otra parte, de intención no determinada.	0	0
Y15	Envenenamiento por, y exposición al alcohol, de intención no determinada.	0	0

Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) 2006, DGE/SSA

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, TAMBIÉN ES ALARMANTE EL HECHO DE QUE CADA VEZ ES MAYOR EL NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE COMETEN INFRACCIONES BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL. Y ESTO SE DEBE, EN GRAN PARTE, A LA FACILIDAD QUE TIENEN LOS MENORES PARA ADQUIRIR LA BEBIDA Y A LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE SUS PADRES POR PROCURAR SU BIENESTAR. TAMBIÉN ESTÁ COMPROBADO QUE UN MENOR, ESTANDO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, ES MÁS PROPENSO A COMETER CONDUCTAS DELICTIVAS QUE UN MENOR NO ALCOHOLIZADO. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA LISTA CON LAS INFRACCIONES

COMETIDAS POR ADOLESCENTES BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL EN NUESTRO ESTADO, TAN SOLO EN EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2010:

INFRACCIONES COMETIDAS POR ADOLESCENTES BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL EN EL ESTADO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2010¹

DELITO	CANTIDAD
ALLANAMIENTO DE MORADA	6
AMENAZAS	1
ATAQUES PELIGROSOS	1
ATENTADOS AL PUDOR	6
CORRUPCIÓN DE MENORES	4
CRISTALAZO	1
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	36
DELITOS CONTRA OFICIALES Y SERVIDORES	1
HOMICIDIO CULPOSO	5
LESIONES CULPOSAS	18
LESIONES EN RIÑA	4
LESIONES QUE NO PONGAN EN PELIGRO LA VIDA	19
PORTACIÓN PROHIBIDA DE ARMAS	4
ROBO EN CASA HABITACIÓN	6
ROBO A NEGOCIO	31

ROBO A PERSONA	23
ROBO DE COMPONENTES DEL SERVICIO PÚBLICO	2
ROBO DE VEHÍCULO	1
ROBO SIMPLE	8
SECUESTRO	1
VIOLACIÓN	2
VIOLENCIA FAMILIAR	5
TOTAL DE MENORES INFRACTORES	184

PREOCUPADO POR ESTA TERRIBLE SITUACIÓN Y EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 16 BIS, PRIMER PÁRRAFO Y POR ADICIÓN LA FRACCIÓN III, INCISO B) Y C) DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16 BIS.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO:

I.- LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 165 BIS; 166 FRACCIONES III Y

IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 176 BIS; 181 BIS 1; 183; 191; 192; **196**
FRACCIONES I, II, III INCISOS A), C), D), E), F), IV; 197; 197 BIS; 201 BIS;
201 BIS 2; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212
FRACCIÓN II; 214 BIS; 216 FRACCIONES II Y III; 216 BIS ÚLTIMO
PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 223 BIS; 225; 226
BIS; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 245; 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267;
268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 312; 313; 313 BIS 1; 315; 318; 320
PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1, 321 BIS 3; 322; 325; 329 ÚLTIMA
PARTE; 357; 357 BIS; 358 BIS 2; 358 BIS 4; 358 BIS 5; 363 BIS; 363 BIS 4
FRACCIONES I Y II; 365 FRACCIÓN VI; 365 BIS; 367 FRACCIÓN III; 371; 374
FRACCIÓN X; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 PÁRRAFO
SEGUNDO; 387; 395; 401; 403; 406 BIS Y 431. TAMBIÉN LOS GRADOS DE
TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN
QUE LA PENA A APPLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO
MEDIO ARITMÉTICO;

- II.-
-
-
-
-
-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-

ARTÍCULO 196.-COMETE EL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES O DE
PERSONAS PRIVADAS DE LA VOLUNTAD, QUIEN REALICE CON MENOR DE
EDAD O CON PERSONA PRIVADA DE LA VOLUNTAD, RESPECTIVAMENTE,
CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- I al II

III. INDUZCA, INCITE, SUMINISTRE O PROPICIE:

A)

B) EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES.

C) LA EBRIEDAD.

D)

E)

F)

IV.-

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN; A 5 DE OCTUBRE DE 2011. LO SUSCRIBE EL DE LA VOZ, DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: "DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE

**ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS
EFFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO
LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 5519/LXXI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2011, A LAS 14:45 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5519/LXXI) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5519/LXXI, PROMOVIDO POR EL C. PEDRO MARTÍNEZ ESQUIVEL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN VII DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** INDICAN EL PROMOVENTE QUE EL MUNICIPIO REPRESENTA PARA LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN UNO DE LOS PILARES, TAL COMO LO MENCIONA EL DOCTOR SALVADOR VALENCIA CARMONA “ES EL MUNICIPIO UNA INSTITUCIÓN QUE PUEDE CONSIDERARSE PIEDRA DE TOQUE DE NUESTRO DERECHO PÚBLICO; DE LA COMPRENSIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ADOLECE, ASÍ COMO DE LA SOLUCIÓN APROPIADA A CADA UNO DE

ELLOS, DEPENDE DE BUENA PARTE EL FUTURO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL DE NUESTRO PAÍS. EXPRESA EL PROMOVENTE EN LO REFERENTE A LAS FACULTADES LEGISLATIVAS INHERENTES A LOS MUNICIPIOS CITA AL DOCTOR SALVADOR VALENCIA CARMONA, DICHO AUTOR COMENTA LO SIGUIENTE: “DESDE 1983 SE HABÍA DESCRITO, EN CONCISA Y ACERTADA FÓRMULA, LA AUTONOMÍA JURÍDICA DE LOS AYUNTAMIENTOS; ESTA ADICIÓN TUVO LA VENTAJA INMEDIATA DE REAFIRMAR LA POTESTAD JURÍDICA QUE DESDE SIEMPRE EL MUNICIPIO TUVO Y QUE SOLO ALGUNOS TEÓRICOS TRASNOCHADOS PONÍAN EN ENTRE DICHO INFORTUNADAMENTE, A PESAR DE AQUELLA REFORMA, NO SE HA INICIADO UN MOVIMIENTO QUE REACTIVE EL DERECHO MUNICIPAL TAN OLVIDADO Y OBSOLETO QUE SE ENCUENTRA EN VIGOR EN MUCHOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS, ALGUNOS DE CUYOS ORDENAMIENTOS SON VERDADERAS PIEZAS DE MUSEO. EN ESTE SENTIDO, A LOS AYUNTAMIENTOS LES CORRESPONDE UNA GRAN TAREA JURÍDICA QUE ACTUALICE Y PONGA PUNTO A LOS DISTINTOS REGLAMENTOS Y NORMAS QUE LO RIGEN; DICHA TAREA ES AUN MAS IMPERATIVA EN AQUELLOS MUNICIPIOS DE AMPLIAS DIMENSIONES, EN LOS CUALES LAS NUMEROUSAS DISPOSICIONES QUE EXPIDEN PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMUNALES DEBEN ESTAR APROPIADAMENTE CODIFICADAS, NO DISPERSAS”. REFIERE EL PROMOVENTE A JOSÉ LUIS CHAVARRÍA “UNO DE LOS CUATRO PILARES DE LA REFORMA DE 1983 FUE LA FACULTAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL, SEÑALANDO QUE ESO LES PROPORCIONO LA POSIBILIDAD A LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUERDO CON LAS LEYES QUE

DETERMINARAN LAS LEGISLATURAS, LAS DISPOSICIONES MATERIALMENTE LEGISLATIVAS, Y CON ELLO LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER Y PERFECCIONAR SUS DISPOSICIONES JURÍDICAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PARTICULARES YA QUE ELLOS SON LOS QUE CONOCEN SU REALIDAD, PERO PARA ALCANZAR ESTO ES NECESARIO DE CONTAR CON EL PERSONAL DE CARÁCTER TÉCNICO IDÓNEO. LAMENTA LÓPEZ CHAVARRÍA QUE HASTA EL MOMENTO ÚNICAMENTE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, PRESENTAN CONFUSIONES Y ATRASO Y LEJOS DE EVOLUCIONAR CONTRIBUYERON AL ESTANCAMIENTO. COMENTA QUE POR LO ANTERIOR Y A FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO DE SUS LIBERTADES PÚBLICAS DE LA POBLACIÓN, CONSIDERA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL TIENE QUE TENER LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON EL DERECHO DE PODER REALIZAR INICIATIVAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. COMENTA QUE ES DE MENCIONARSE, DE MANERA ANALÓGICA, QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN A NIVEL ESTATAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 68 QUE TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS. CONCLUYE DICIENDO QUE EL ARTÍCULO 26, A, VII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE SON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS ELABORAR, APROBAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN BENEFICIO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES GENERALES QUE

CONTIENE DE ESA LEY, ES DECIR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE Y NECESARIA QUE SE ESTABLEZCA LA CAPACIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS GOCEN DE ESA FACULTAD. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO N) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, NOS ABOCAMOS AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA EN COMENTO, POR CUANTO A SUS OBJETIVOS Y EL FONDO DE SU PROPUESTA, LO QUE NOS PERMITIÓ UNA EXPLICACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, REALIZADO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS: QUIEN PROMUEVE LA INICIATIVA DE MÉRITO, ARGUMENTA, LA NECESIDAD DE FORTALECER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DE CONTAR CON EL DERECHO DE PODER REALIZAR INICIATIVAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, ESTABLECIÉNDOLO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN SU

ARTÍCULO 26. EN ESTE SENTIDO, LO QUE SE SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II). LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN DE EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26, INCISO A), FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS ELABORAR, APROBAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, EN BENEFICIO GENERAL DE LA POBLACIÓN; ES DECIR, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CONSTRUIR LOS MARCOS NORMATIVOS NECESARIOS, SIN NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA, PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA Y ORDENAR ARMÓNICAMENTE LA CONVIVENCIA SOCIAL DE SUS HABITANTES EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, BUSCANDO EN TODO MOMENTO, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD QUE EN

ELLA HABITA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LOS AYUNTAMIENTOS EN NUEVO LEÓN SE RIGEN EN MATERIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, POR LO QUE DICTA NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY REGLAMENTARIA EN LA MATERIA, TAL COMO SE PONE DE MANIFIESTO, POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEBEMOS DE LEGISLAR CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS MARCAN LAS LEYES Y EN NINGÚN MOMENTO TRANSGREDIR ESAS LEYES. SIN EMBARGO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 166 MENCIONA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 166.- PARA LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN DE SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE TÍTULO Y A LAS SIGUIENTES BASES GENERALES:

- V.- QUE EN SU ELABORACIÓN SE HAYA TOMADO EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD Y QUE EN LOS ORDENAMIENTOS ESTÉN PREVISTOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y CONSULTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PROPIA COMUNIDAD PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA ACTUALIZACIÓN DE CADA REGLAMENTO.*
- IX.- QUE ESTA PREVISTA LA MÁS IDÓNEA DIFUSIÓN DE SUS PRINCIPALES ORDENAMIENTOS.*

LOS PARTICULARES O LAS AUTORIDADES PODRÁN, AL MARGEN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES QUE PROCEDAN, ACUDIR O DENUNCIAR, LA VIOLACIÓN DE LAS BASES ANTES SEÑALADAS EN LA EXPEDICIÓN DE UN REGLAMENTO AL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN PODRÁ EN SU CASO SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE EL CIUDADANO EN ESTE ASPECTO NO SE ENCUENTRA DESPROTEGIDO Y PUEDE HACER VALER SU OPINIÓN CUANDO SE SIENTA VULNERADO EN SUS DERECHOS POR LA APLICACIÓN DE ALGÚN REGLAMENTO QUE LO PERJUDIQUE A ÉL Y A SU COMUNIDAD, HACIENDO USO DE SUS DERECHOS, MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD A SU GOBERNANTE, ES ASÍ COMO SE DA UNA SINERGIA QUE LLEVA EN MUCHOS DE LOS CASOS A LA NO APLICACIÓN DE LOS MISMOS, Y SE PRESENTE UNO NUEVO CON LAS OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE EN FORMA DIRECTA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA ELABORACIÓN DEL MISMO. POR OTRA PARTE CADA MUNICIPIO EN SU AUTONOMÍA PROCURA CADA CIERTO TIEMPO ESTABLECER UN DIÁLOGO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA PARA SABER DE PRIMERA MANO SUS NECESIDADES PRESENTANDO LOS MISMOS CIUDADANOS SUS PROPUESTAS EN IDEAS PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS. BAJO ESTA TESITURA, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ADVIERTE QUE EXISTE LA CERTEZA DE QUE LOS CIUDADANOS GOZAN DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN NUESTROS DISTINTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, MISMOS QUE CONTEMPLAN ELEMENTOS NECESARIOS DE PROTECCIÓN EN SU ESFERA PARTICULAR COMO COLECTIVA POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA REALIZACIÓN, APLICACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NO ES DE APROBARSE LA PRESENTE REFORMA. EN CONSECUENCIA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN

DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN VII DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL C. PEDRO MARTÍNEZ ESQUIVEL. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS, 113 Y 126 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, PRESENTO VOTO PARTICULAR, RESPECTO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 5519, A FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS QUEHACERES GUBERNAMENTALES DE

LOS MUNICIPIOS, PORQUE SABEMOS QUE LA COLABORACIÓN DE LOS REPRESENTADOS EN LAS ACCIONES PÚBLICAS ROBUSTECE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ADEMÁS DE ADECUAR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CONFORME A LA PERCEPCIÓN CIUDADANA. POR ELLO ESTIMAMOS OPORTUNA QUE LE SEA OTORGADO EL DERECHO DE INICIATIVA PARA LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES A TODOS LOS CIUDADANOS. POR LO QUE SE PROPONE MODIFICAR EL ACUERDO PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII CORRESPONDIENTE AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26.- SON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

A).- EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR.

I A VI)

VII.- ELABORAR, APROBAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN BENEFICIO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES GENERALES QUE CONTIENE ESTA LEY.

LA INICIATIVA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDE AL CUALQUIER CIUDADANO DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 8º.-

ARTÍCULO 9º.-

B) A D).-

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES APPLICABLES CONFORME A LA PRESENTE REFORMA. ES CUANDO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ. “COMPAÑEROS, A EFECTO DE CLARIFICAR EL PROCEDIMIENTO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 49 PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO 49 BIS Y ARTÍCULO 126 CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA CLARIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ESTE VOTO PARTICULAR EN CUANTO A NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C SECRETARIO LEYÓ: **ARTÍCULO 49.- PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A LA ASAMBLEA DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGREN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADO CON UNA ANTICIPACIÓN DE VEINTICUATRO HORAS A LOS DIPUTADOS, SALVO LOS CASOS EN QUE EL ASUNTO HAYA SIDO RECIBIDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, POR ACUERDO DEL PLENO, A SOLICITUD DEL ORADOR O DE ALGÚN OTRO DIPUTADO, O POR UN ACUERDO LEGISLATIVO. SI ALGÚN DIPUTADO DISINTIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO, PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR, QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA ÍNTEGRA EN LA MISMA SESIÓN, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE.** **ARTÍCULO 49 BIS.-** EN CASO DE APROBARSE EL VOTO PARTICULAR, Y ÉSTE CONTENGA UN RESOLUTIVO QUE MODIFIQUE TOTALMENTE EL PRESENTADO POR LA COMISIÓN, SE DESECHARÁ EL DICTAMEN Y SE ANEXARÁ AL EXPEDIENTE DEL ASUNTO EN CUESTIÓN, EN FORMA CONJUNTA CON EL VOTO PARTICULAR APROBADO Y LAS DISCUSIONES QUE SE HAYAN GENERADO EN EL PLENO DEL CONGRESO, CONSIDERANDO COMO RESOLUTIVO, EN LO CONDUCENTE, EL APROBADO EN EL VOTO PARTICULAR. EN CASO DE QUE EL VOTO PARTICULAR APROBADO MODIFIQUE PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO PRESENTADO EN EL DICTAMEN, SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN DEL DICTAMEN, CON LAS ADICIONES O MODIFICACIONES APROBADAS EN EL VOTO PARTICULAR Y EL TEXTO DEL RESOLUTIVO QUE NO HUBIESE SIDO MODIFICADO. EN CASO DE NO APROBARSE EL VOTO PARTICULAR,

*SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN DEL DICTAMEN TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 126 Y 129 DE ESTE REGLAMENTO, Y SE ARCHIVARÁ EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA INICIATIVA MATERIA DEL DICTAMEN. **ARTÍCULO 126.-** EN CASO DE VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN. EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA EL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EN USO DE SUS FACULTADES DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN”.*

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SE ABRE LA DISCUSIÓN DEL VOTO PARTICULAR, CON LAS ACLARACIONES YA VERTIDAS EN LA LECTURA QUE DIO EL DIPUTADO SECRETARIO DE LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES DEL TIEMPO Y TODA LA REGLA PARA DISCUTIR ESTE VOTO PARTICULAR. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA INJERENCIA

DE LA CIUDADANÍA EN LOS TEMAS DE INTERÉS, SIN DUDA ALGUNA, REPRESENTA UNA GRAN ENCOMIENDA POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A FORTALECER LA RELACIÓN SOCIEDAD-GOBIERNO HACIA EL ANHELADO ESTADO DE DERECHO. ES POR ESO, Y EN RAZÓN DEL VOTO PARTICULAR PRESENTADO Y QUE RETOMA EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA DE ORIGEN, QUE TIENE COMO FIN EL OTORGAR A LOS CIUDADANOS LA POSIBILIDAD DE PROMOVER INICIATIVAS A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN QUE TENGAN INTERÉS, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO CONSIDERA OPORTUNO APROBAR DICHA MODIFICACIÓN, ÉSTO AUNADO A QUE PARA LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN PREVER UNA SERIE DE DISPOSICIONES ENTRE LAS CUALES SE CONTEMPLA EL TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE UNA CONSULTA CIUDADANA. SIN EMBARGO, EN ARAS DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN DERECHO INHERENTE POR PARTE DE NUESTROS GOBERNADOS, ES QUE COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE DE OTORGAR EL DERECHO DE INICIATIVA PARA LAS DISPOSICIONES GENERALES MUNICIPALES. DEBIDO A ÉSTO ES POR LO QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTA REFORMA QUE PERMITIRÁ ADENTRAR CADA VEZ A LA CIUDADANÍA EN ASUNTOS DE SUMA IMPORTANCIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, TAMBIÉN NOS SUMAMOS A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, YA QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES LA QUE VA A VENIR ENRIQUECIENDO LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS. DE HECHO, PUES SI ESTE CONGRESO DEL ESTADO ACEPTA LA INTERVENCIÓN O LA PROPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS, POR QUÉ NO HACERLO EN LOS MUNICIPIOS. Y RECORDEMOS QUE EL QUE TIENE EL MANDATO POPULAR PUES ES EL PUEBLO, AL FINAL DE CUENTAS, Y ES EL QUE PUEDE TAMBIÉN ACTUAR EN BENEFICIO Y MEJORAMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE VOTO PARTICULAR. CREO QUE EN ESTE CASO APLICA EL SABIO DICHO POPULAR QUE: “ES DE SABIOS SABER RECTIFICAR”. ACCIÓN NACIONAL HABÍA MANIFESTADO EN COMISIONES SU VOTO EN CONTRA DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN, PORQUE PRECISAMENTE A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PONENTE Y DEL GRUPO MAYORITARIO SE ESTABA DESECHANDO INICIALMENTE ESTA INICIATIVA,

ESTA IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL INICIATIVA PARA DARLE CABIDA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL INTERIOR DE LOS AYUNTAMIENTOS. VEMOS AHORA CON BENEPLÁCITO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI RECTIFICA A TRAVÉS DE ESTE VOTO PARTICULAR Y ABRE LA POSIBILIDAD A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA PODERLE DAR ESTE CAMINO DE EXPRESIÓN A LOS CIUDADANOS. ENTONCES, EN ESTE SENTIDO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE VOTO PARTICULAR, Y QUE OBVIAMENTE ESPERAMOS QUE TRANSITE CON AGILIDAD A TRAVÉS DEL RESTO DEL PROCESO LEGISLATIVO PARA PODER CONVERTIRSE CUANTO ANTES EN NORMA DENTRO DE ESTA LEY. ES CUANTO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5519/LXXI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DEL VOTO PARTICULAR POR EL PLENO DEL CONGRESO, ME PERMITO COMUNICAR A LA ASAMBLEA, DADO QUE EL TEMA ES DE UNA REFORMA A UNA LEY REGLAMENTARIA A LA CONSTITUCIÓN, LAS INTERVENCIONES VERTIDAS EN LA TRIBUNA SE TOMARÁN COMO EXTRACTOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITO A LA SECRETARÍA ENVIAR LOS EXTRACTOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MÉXICO EXISTE UNA GENERACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES QUE PROCURARON EL BIEN DE LOS SUYOS, DE SU PATRIA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS, PERSONAS QUE AYUDARON A CONSTRUIR Y ESTRECHAR LAS RELACIONES BILATERALES CON NUESTRO PAÍS VECINO Y SOBRE TODO CONTRIBUYERON AL DESARROLLO DE AMBAS NACIONES DIARIAMENTE DURANTE AÑOS. DESDE HACE MÁS DE 5 AÑOS, SE HAN REALIZADO ACCIONES CONCRETAS PARA CONTRIBUIR A QUE ESTA GENERACIÓN RECIBA EL APOYO QUE DEBIERON DE HABER RECIBIDO LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS; SE ANOTARON A TRAVÉS DE UNAS MESAS RECEPTORAS DE LA SEGOB, Y ELLOS PERIÓDICAMENTE HAN ESTADO RECIBIENDO RECURSOS HASTA COMPLETAR LOS 38 MIL PESOS QUE SE ESTABLECIÓ PARA APOYO A LOS EX BRACEROS.

NOSOTROS, EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS PUGNADO POR LA INCLUSIÓN DE PARTIDAS ESPECIALES DENTRO DE NUESTROS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, QUE BENEFICIARÁN TAMBIÉN A LA TOTALIDAD DE LOS EX BRACEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTA COMISIÓN ESTAMOS CONSCIENTES DEL ESTE COMPROMISO QUE TENEMOS CON NUESTROS TRABAJADORES, SABEMOS QUE SIN SU LABOR NO HUBIERA SIDO POSIBLE EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. HEMOS EXHORTADO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, HEMOS EXHORTADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE LES PAGUE DE UNA VEZ POR TODAS. QUIERO RECORDARLES QUE EL AÑO PASADO EL EJECUTIVO MANDÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011; EL EJECUTIVO MANDÓ 300 MILLONES PARA PAGARLES APROXIMADAMENTE 5 MIL MILLONES A LOS EX BRACEROS. NO ERA SUFICIENTE. RECUERDO BIEN QUE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2010 SE ETIQUETARON LOS RECURSOS, Y PELEANDO Y CABILDEANDO MÁS RECURSOS, LOS DIPUTADOS FEDERALES LOGRARON INCREMENTAR 1 MIL 200 MILLONES DE PESOS PARA ESTA CAUSA. HACE UNOS DÍAS FUE PRESENTADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 QUE CONTEMPLA LA CANTIDAD DE 3 MIL 816 MILLONES 200 MIL PESOS, ESTO ES ASIGNADO AL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS, ESTO VENDRÍA, PRÁCTICAMENTE, A RESOLVER EL PAGO DE AQUELLOS EX BRACEROS DE

TODO EL PAÍS QUE FUERON REGISTRADOS, COMO YA COMENTAMOS, POR LA SEGOB EN LOS AÑOS PASADOS, POR LO QUE NUESTRA PETICIÓN ES QUE SE RESPETE ESA CANTIDAD QUE DARÍA A ESA GENERACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES TRABAJADORAS SU RECOMPENSA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, DE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENGA O AUMENTE LA CANTIDAD DE 3 MIL 816 MILLONES 200 MIL PESOS ASIGNADOS AL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS, DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 ENVIADO POR EL EJECUTIVO. ATENTAMENTE. - MONTERREY, N. L., A 5 DE OCTUBRE DE 2011. FIRMA EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALAVARADO HERÁNDEZ, EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SU SERVIDORA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, ME PERMITO SOLICITARLE SI SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ACABAN DE INCORPORAR A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO PUDIERON VER, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ACUERDO ESTÁ FIRMADO YA POR NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE APOYO A EX BRACEROS EN LA COMISIÓN ESPECIAL. YO CREO QUE DE PLENA JUSTICIA Y CONGRUENCIA DEBE DE OTORGARSE, PORQUE YA ESTE TEMA DE LOS EX BRACEROS TIENE MUCHO TIEMPO, Y YO SIENTO QUE HA HABIDO LA POSIBILIDAD DE HABER LIQUIDADO ESTOS PASIVOS A ESTAS PERSONAS QUE DURANTE MUCHO TIEMPO HAN ESTADO BATALLANDO. TAMBIÉN PIENSO QUE YA HAN GASTADO MÁS EN ESTARSE INFORMANDO QUE CUÁNDO SALEN LAS LISTAS, DE TENER REUNIONES, ALGUNOS SE TIENEN QUE TRANSPORTARSE DESDE EL SUR DEL ESTADO PARA QUE LES LIQUIDEN ESOS 40 MIL PESOS, Y COMO DIJE PELIGROSO, Y YA HAYAN

GASTADO MÁS DE LO QUE VAN A RECIBIR. ENTONCES, EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE NO BAJEN LA MIRA PARA QUE QUEDEN LOS RECURSOS QUE SE OCUPAN QUE SON ALREDEDOR DE 3 MIL 800 MILLONES DE PESOS PARA LIQUIDAR ESTA DEUDA YA HISTÓRICA, Y PUES QUE SE LES HAGA JUSTICIA A NUESTROS EX BRACEROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA... DIGO, YA SE HA DICHO MUCHO ACERCA DE ESTO Y TODOS ESTAMOS BIEN ENTERADOS, Y YO ESTOY SEGURO QUE CONVENCIDOS DE LA NECESIDAD DE MANDAR ESE EXHORTO, PARA ASEGURARNOS DE QUE SE ASEGURE ESA CANTIDAD PARA LOS TRABAJADORES, LOS EX BRACEROS. NADA MAS QUISIERA AGREGAR QUE PUES HACER EL EXHORTO A LA DIRECTIVA PARA QUE LO MANDEN CUANTO ANTES AL CONGRESO FEDERAL Y SE PUEDA ASEGURAR ESE PRESUPUESTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS. Y SOBRE TODO

PARA HACER EL LLAMADO A TODOS LOS COMPAÑEROS, QUE NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES IMPULSEN Y DEFIENDAN QUE ESA CANTIDAD SEA LA QUE SE SOSTENGA PARA PODER DE UNA VEZ POR TODAS PAGAR EL COMPLETO A TODOS LOS EX BRACEROS DEL ESTADO Y DEL PAÍS. ENTONCES, TENDREMOS ESA TAREA, VEREMOS DE QUÉ MANERA NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES HACEN LA DEFENSA DE ESE PAGO O DE ESA CANTIDAD PARA QUE A LOS SEÑORES, ANTES DE QUE SE NOS TERMINEN DE TERMINAR Y SE NOS VAYAN, PUES ENTREGARLES LO QUE ES JUSTO, LO QUE ES UN COMPROMISO. ENTONCES, CLARO QUE POR SUPUESTO DE ACUERDO EN ESE PUNTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO ES UN TANTO EXTENSIVO, ME PERMITIRÉ LEER UN EXTRACTO DEL MISMO CON LA FINALIDAD DE QUE SE ENTIENDA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAREMOS. LOS SUSCRITOS,

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE
ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. EN LOS ÚLTIMOS
AÑOS SE HA DISCUTIDO EN MÚLTIPLES FOROS LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR
LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN PARA LEGISLADORES Y AYUNTAMIENTOS,
LA CUAL NO APLICARÍA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A GOBERNADORES
NI AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. CON LA REELECCIÓN, EL FUTURO
POLÍTICO DE LEGISLADORES Y AUTORIDADES MUNICIPALES DEPENDERÁ
FUNDAMENTALMENTE DEL VOTO REAL Y EFECTIVO DE LA GENTE Y, POR LO
TANTO, SE DARÁ PRIORIDAD A LA OPINIÓN E INTERESES DEL PAÍS Y DE SUS
ELECTORES, POR ENCIMA DE LA DISCIPLINA Y DE AQUELLOS INTERESES DE
ÍNDOLE PARTIDISTAS. AL PAÍS LE URGE LLEGAR A ACUERDOS, YA QUE LA
CARENCIA ES LA PRINCIPAL CAUSA DEL DESAPROVECHAMIENTO DE
GRANDES OPORTUNIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE
PERMITIRÍAN UN MAYOR CRECIMIENTO GENERACIONAL, TANTO DE
EMPLEOS COMO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA. UN CONGRESO
SUBORDINADO A LA LUCHA DE INTERESES ELECTORALES Y POLÍTICOS DE
LOS PARTIDOS, ES UNA INSTITUCIÓN QUE NUNCA PODRÁ CUMPLIR CON LA
RESPONSABILIDAD HISTÓRICA ANTE LA NACIÓN, POR LO QUE, SI QUEREMOS
QUE EL CONGRESO ADQUIERA DICHA AUTONOMÍA, CAPACIDAD Y VISIÓN,
LA REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE,
AÚN CUANDO NO SEA LA ÚNICA PARA LOGRARLO. ACTUALMENTE EN**

NUESTRA CONSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSTAURADO EL RÉGIMEN BICAMERAL, POR LO QUE DENTRO DEL NUMERAL 50 DE ESTA CONSTITUCIÓN, PREVÉ QUE LOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN QUE COMPONEN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEAN ELECTOS EN SU TOTALIDAD POR TRES AÑOS; Y EL ARTÍCULO 56 ORDENA QUE LA COMPLETA RENOVACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES SE VERIFIQUE CADA SEIS AÑOS. DESPUÉS DE PROHIBIR LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 83, A TRAVÉS DEL CONSTITUYENTE DE 1917, NO CONSIDERARON NECESARIO INTRODUCIR LA LIMITACIÓN ANÁLOGA EN LAS ELECCIONES DE SENADORES Y DE DIPUTADOS. SIN EMBARGO, A RAÍZ DE LA REFORMA AL TEXTO FUNDAMENTAL QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 1933, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, SE PROHIBIÓ LA REELECCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. LO ANTERIOR SE DA A RAÍZ DE LA CONVENCIÓN NACIONAL CELEBRADA EN AGUASCALIENTES POR EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, EN OCTUBRE DE 1932, QUE INICIÓ EL CAMINO HACIA LA ADOPCIÓN DEFINITIVA DEL PRINCIPIO DE NO-REELECCIÓN PRESIDENCIAL. EN AQUELLA CONVENCIÓN TIENE SU ORIGEN LA LIMITACIÓN CONTENIDA DENTRO DE LA FRACCIÓN II DEL NUMERAL 116 CONSTITUCIONAL, EN AQUELLA REFORMA TAMBIÉN, QUE FUE PUBLICADA EL 29 DE ABRIL DE 1933, A TRAVÉS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE HACE EXTENSIVO A LOS DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES EL PRINCIPIO DE LA NO-REELECCIÓN RELATIVA. NO OBSTANTE A PARTIR DE DICHA REFORMA

SIEMPRE SE SIGUIÓ TRATANDO DE INTRODUCIR DE NUEVA CUENTA LA REELECCIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ TENEMOS QUE DESPUÉS DE LA REFORMA QUE PERMITIÓ LA INCORPORACIÓN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE DICHO PARTIDO, EL 13 DE OCTUBRE DE 1964 SE LEYÓ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA ELABORADA POR EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE PERMITIERA LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS FEDERALES. ASÍ PUES, CONSIDERAMOS QUE AL PERMITIR LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, SE CONTRIBUIRÍA AL ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y CON ELLO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES. DE LA MISMA MANERA, LA REELECCIÓN CONSTITUYE UN GRAN IMPULSO PARA LA ADECUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN UN ROL PRESIDENCIALISTA QUE TIENDE HACIA EL CORPORATIVISMO. LA REELECCIÓN LEGISLATIVA DEBE SER HOY EN DÍA PARTE FUNDAMENTAL DE LA REFORMA DEL ESTADO. ES DE SEÑALARSE QUE EN PAÍSES COMO MÉXICO Y COSTA RICA SE CARECEN DE ESTA FIGURA, MÁS SIN EMBARGO EN ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CANADÁ, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, EL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PARAGUAY, URUGUAY, PANAMÁ, PERÚ Y VENEZUELA, YA EXISTE LA REELECCIÓN POR UN PERÍODO CONSECUТИVO. POR OTRA PARTE, LA POSIBILIDAD DE SER REELEGIDOS PARA PERÍODOS INMEDIATOS, PROVOCA EN EL FUNCIONARIO, LA NECESIDAD DE ESTABLECER CON SUS REPRESENTADOS UN CONTACTO MÁS ESTRECHO,

FIRME Y DE LARGO PLAZO, LO QUE SERÁ UN INCENTIVO PARA OBLIGAR A CUMPLIR Y DESEMPEÑAR CON UNA MAYOR RESPONSABILIDAD SUS TRABAJOS, LO QUE PERMITIRÁ ADEMÁS AL ELECTORADO EXIGIR CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES A DIPUTADOS, SENADORES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES. UN VALOR DE LA REELECCIÓN INMEDIATA, ES LA FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MÁS RESPONSABLES ANTE SU ELECTORADO, AL INCENTIVARSE UNA ACTITUD MÁS SENSIBLE, MÁS PRÓXIMA HACIA LAS NECESIDADES, CON EL OBJETO DE SER RECONOCIDO Y RATIFICADO EN UN BUEN REPRESENTANTE QUE CUMPLE CON SU CIUDADANÍA. FINALMENTE, ES DE MENCIONARSE QUE EL PLANTEAMIENTO DE ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES, NO SÓLO SE LIMITA AL PLANO FEDERAL CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 59 CONSTITUCIONAL, SINO QUE TAMBIÉN SUPONE LA MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 116, PARA PERMITIR AL LEGISLADOR LOCAL DETERMINAR LO CONDUCENTE. CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL HECHO DE QUE POR NUESTRA HISTORIA Y REALIDADES ES NECESARIO SEGUIR GARANTIZANDO LA CAPILARIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO Y EL ACCESO A LAS NUEVAS GENERACIONES AL EJERCICIO DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SE PROPONE LIMITAR LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN INMEDIATA, EN EL CASO DE LOS SENADORES, A SOLAMENTE UN PERÍODO ADICIONAL, MIENTRAS QUE LOS DIPUTADOS, FEDERALES Y LOCALES, PODRÁN SER REELECTOS HASTA POR DOS PERÍODOS ADICIONALES. A FIN DE EVITAR UNA INDESEABLE HETEROGENEIDAD Y

HASTA DISPERSIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL, Y EN EL MISMO SENTIDO DE LA REFORMA APROBADA POR EL CONSTITUYENTE EL AÑO 2007, SE PROPONE ADICIONAR AL NÚMERO DE ARTÍCULO 116 PARA ESTABLECER QUE EL PERÍODO DE MANDATO DE DIPUTADOS LOCALES SEA POR TRES AÑOS. EN CUANTO A LA REELECCIÓN MUNICIPAL, COINCIDIMOS CON LA SIGUIENTE ARGUMENTACIÓN: LA REELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, LLEVADA POTESTATIVAMENTE A CADA ESTADO, PERMITIRÍA QUE EVENTUALMENTE SE DÉ CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS Y PLANES DE GOBIERNO QUE SE HAN CONSOLIDADO COMO EXITOSOS, ASÍ COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. FINALMENTE QUEREMOS RESALTAR QUE EN EL NUEVO FEDERALISMO DEBEN DE SER LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUIENES DECIDAN SU PROPIO SISTEMA DEMOCRÁTICO, Y POR LO TANTO SEAMOS LOS LEGISLADORES LOCALES, QUIENES PODAMOS DETERMINAR EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO, SI LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES LOCALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES SERÁ O NO CONVENIENTE PARA LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO. DE AHÍ QUE CONSIDERAMOS DE MANERA URGENTE QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ELIMINE PROHIBICIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y SEAN LAS CONSTITUCIONES LOCALES LAS NORMAS QUE DEFINAN LAS FIGURAS DE REPRESENTACIÓN DE CADA PUEBLO, TAL Y COMO LO NECESITE. POR LO ANTERIOR, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE EXHORTA

ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL NUMERAL 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO APROBADA EN FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2011, PARA QUE LOS SENADORES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN PUEDAN SER REELECTOS EN FORMA INMEDIATA. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL NUMERAL 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2011, PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS LOCALES. **TERCERO.-** SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL NUMERAL 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2011, PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS”.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES CONTINUÓ DICIENDO: “EN VIRTUD DE QUE ESTE TEMA CONSIDERAMOS QUE HA SIDO AMPLIAMENTE DISCUSO TANTO

EN LA CÁMARA FEDERAL, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE SON REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, LE SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA PRESIDENTE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EL ACUERDO PRESENTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES DEFINITIVAMENTE EN ESTE TEMA QUE HA SEÑALADO CON MUCHA CERTEZA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA COMPAÑERA DIPUTADA JOVITA MORÍN, ESTE TEMA QUE HOY SE DEBATE A NIVEL NACIONAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TODA VEZ QUE YA FUE UN TEMA QUE AFORTUNADAMENTE SE APROBÓ DE MANERA SATISFACTORIA EN LA CÁMARA DE SENADORES, ENCONTRAMOS QUE HAY UNA ENCRUCIJADA AL INTERIOR DE LAS DIVERSAS COMISIONES, AL INTERIOR DE LA PROPIA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE UN DEBATE DE MUCHOS MESES PARECE ESTAR LLEGANDO A SU FIN EN TORNO A LA REFORMA POLÍTICA; UN TEMA QUE HA ESTADO EN LA MENTE DE LOS MEXICANOS, EN LA MENTE DE MUCHAS PERSONAS DESDE HACE MUCHOS AÑOS. Y EN EL TEMA PARTICULAR QUE HOY TRAEMOS A TRIBUNA, QUE ES LA REELECCIÓN DE

LEGISLADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, CREEMOS QUE ES EL MOMENTO EN QUE MÉXICO DEBE DE DAR UN PASO DECISIVO PARA EMPODERAR AL CIUDADANO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE LA REELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES POPULARES. VEMOS QUE HAY LAMENTABLEMENTE ALGUNAS FUERZAS AL INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ESPECÍFICAMENTE DIPUTADOS FEDERALES LIDEREADOS POR EL EX GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO, QUIEN SISTEMÁTICAMENTE SE HA OPUESTO DE MANERA PUNTUAL A LA REELECCIÓN EN ESTE PAÍS Y QUE INCLUSIVE LO AFIRMA SEÑALANDO QUE SERÍA UN RETROCESO PARA NUESTRO PAÍS. SIN EMBARGO, NOSOTROS APELAMOS A LAS FUERZAS PROGRESISTAS, INCLUSIVE DENTRO DEL PROPIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE EN VOZ DEL PRESIDENTE DEL SENADO, EN SU MOMENTO, EL SENADOR MARIO FABIO BELTRONES EXPRESÓ CON TODA CLARIDAD QUE LA REELECCIÓN ES UNO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PODER LEGISLATIVO. ASÍ LAS COSAS, VEMOS QUE HAY UNA DIVISIÓN MUY CLARA AL INTERIOR DEL PRI A NIVEL FEDERAL EN ESTE TEMA, DONDE DOS ASPIRANTES A LA CANDIDATURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ESTÁN DE ALGUNA MANERA DETENIENDO ESTA IMPORTANTE REFORMA PARA NUESTRO PAÍS. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE NUEVO LEÓN, QUE ESTE CONGRESO, SE PRONUNCIE DE MANERA CLARA A LA CIUDADANÍA Y AL RESTO DEL PAÍS, EN EL SENTIDO DE QUE AQUÍ NO VAMOS A REGATEAR LA POSIBILIDAD, Y REPITO, DE EMPODERAR AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LOS

MECANISMOS DE REELECCIÓN. LOS INVITO COMPAÑEROS LEGISLADORES, A QUE NUEVO LEÓN SEA UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS EN PRESENTAR Y EN APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE DARÁ UN CLARO MENSAJE SOBRE CUÁL ES, DESDE NUESTRA ÓPTICA, LA PARTICIPACIÓN QUE DEBE DE TENER EL CIUDADANO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES POPULARES. ASÍ LOS EXHORTAMOS A VOTAR, PRIMERO A FAVOR DE QUE SE VOTE EN ESTOS MOMENTOS, Y EN SEGUNDA INSTANCIA, A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE LO ÚNICO QUE BUSCA ES REGRESAR NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL A LA REDACCIÓN ORIGINAL DE 1917, DONDE SE PERMITÍA DE MANERA CLARA Y DE MANERA PRECISA LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE MANERA CONTINUA, Y NO FUE HASTA QUE SE REFORMÓ EN 1932 NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL DONDE SE ESTABLECIÓ DICHA PROHIBICIÓN. RECUPEREREMOS ESA ESENCIA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y SOBRE TODO EMPODEREREMOS AL CIUDADANO DÁNDOLE LA OPORTUNIDAD DE REELEGIR O CASTIGAR A SUS REPRESENTANTES POPULARES DE MANERA CONSECUTIVA CON EL VOTO EN LAS URNAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO, ME CONGRATULA EL DÍA DE HOY VENIR A ESTA TRIBUNA A TOCAR TEMAS DE

FONDO DE ESTE PAÍS. ES RECONFORTANTE COMO LEGISLADOR NO VENIR A LUCHAR CON MANTAS O CON MUÑEQUITOS COMO EL DÍA DE AYER, SINO TOCAR LOS TEMAS QUE EFECTIVAMENTE LEVANTAN LA IMAGEN Y MANDAN UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS, QUE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN DESEAMOS AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS EN ESTE PAÍS. ES DELICADO HABLAR DE UNA REFORMA POLÍTICA CUANDO SÓLO SE TOMAN PARTES DE LA MISMA, LA REFORMA POLÍTICA EFECTIVAMENTE APROBADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONTIENE DIVERSAS VERTIENTES, BUSCANDO GENERAR MAYORES CONSENSOS Y MAYORES ACUERDOS EN UN PAÍS CUYO EJE FUNDAMENTAL EN ESTE MOMENTO ES PRECISAMENTE LO CONTRARIO, LA FALTA DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS. EL ESTAR EN UNA SUPUESTA TRANSICIÓN QUE LO ÚNICO QUE HIZO FUE REGRESAR AL ESCENARIO ORIGINAL PERO SIN LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN POLÍTICA PARA LOGRAR CONSENSOS Y ACUERDOS. QUISIERA RECORDAR QUE LA PRIMERA OCASIÓN QUE NO SE TUVO LA MAYORÍA EN UN CONGRESO, FUE EN EL SEGUNDO TRIENIO DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Y ESTE PAÍS NO ESTUVO DETENIDO, SE PUDIERON CONSTRUIR ACUERDOS. ES HASTA LA LLEGADA DE ACCIÓN NACIONAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CUYA PRIMERA ACTITUD ES DE CONFRONTACIÓN CON LOS DEMÁS PODERES, LOS NUEVOS MECANISMOS DE OPERACIÓN POLÍTICA TRANSITAN HACIA GOBIERNOS DE COALICIÓN, HACIA FORMAS DISTINTAS DE OPERAR EN LA POLÍTICA, Y ESO ES LO QUE PRESENTA LA PROPUESTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; PROPUESTA QUE CONTIENE

A SU VEZ TEMAS QUE YA HAN TRANSITADO POR ESTE ESTADO, COMO ES LA INICIATIVA POPULAR, PROPUESTA QUE CONTIENE ADEMÁS CONSULTA POPULAR, Y OTROS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNDAMENTALES EN EL QUEHACER POLÍTICO EN ESTE MOMENTO. HA SIDO MUY DIFÍCIL EL TRANSITAR EN LA PROPIA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SI ESTE EXHORTO ABONA AL ACUERDO, TENGAN LA CERTEZA QUE DE INMEDIATO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LO VOTARÍA A FAVOR, PERO ESTE EXHORTO LO ÚNICO QUE BUSCA ES LA CONFRONTACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE YA ESTÁN, LO ÚNICO QUE VAMOS A GENERAR CON ESTE EXHORTO ES QUE NOS QUEDEMOS EN ESTE PAÍS SIN INICIATIVA POPULAR A NIVEL FEDERAL PORQUE SE VA A ENTRAMPAR EN COMISIONES EN CÁMARA DE DIPUTADOS, LO ÚNICO QUE VAMOS A GENERAR CON ESTE EXHORTO ES QUE NO EXISTA CONSULTA POPULAR....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, EXPRESÓ: “SI EL ORADOR ME PERMITE HACERLE UNA PREGUNTA”.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA PREGUNTA DEL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ “NO, LA SECCIÓN PAYASADAS ES UN POCO MÁS TARDE. CONTINUANDO CON MI EXPOSICIÓN SEÑALO: LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS, ¿USTEDES CREEN QUE LA CIUDADANÍA APROBARÍA Y APOYARÍA LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS DESPUÉS DE LAMENTABLES ESPECTÁCULOS QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE AYER?, QUE AQUÍ EN LA PROPIA...LO ENTIENDO, CUANDO SE ACABAN LOS ARGUMENTOS NO PUEDE EXISTIR OTRA COSA QUE NO SEA LA OFENSA. PERO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO, HAY ALGUNOS QUE LA ÚNICA FORMA EN QUE ARGUMENTAN ES CON OFENSA, AQUÍ VENIMOS A ARGUMENTAR CON EL FONDO. DIPUTADO PRESIDENTE, SÉ QUE HA CONCLUIDO MI TIEMPO MÁS SIN EMBARGO PONDRIÁ YO O SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN, SI USTED ASÍ LO AUTORIZA, CONTINUAR CON MI EXPOSICIÓN PORQUE EN LAS INTERRUPCIONES DE ALGUNA VOCECILLA POR AHÍ, SE LLEVÓ UNA PARTE DE TIEMPO”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADO. EL DIPUTADO ORADOR NOS PIDE UN POCO MÁS DE TIEMPO PARA CONCLUIR SU PARTICIPACIÓN EN VIRTUD DE LAS INTERVENCIONES, SI ESTÁN DE ACUERDO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EXTENDER EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ADELANTE DIPUTADO, AUTORIZADO”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CONTINUO DICIENDO: “CUANDO HABLEMOS DE CORRUPCIÓN, PUEDE USTED SUBIR ES UN DIGNO REPRESENTANTE DE ELLA, LO ESTÁN BUSCANDO TODAVÍA EN SAN PEDRO. CONTINUANDO CON MI EXPOSICIÓN, SEÑALO DE MANERA MUY CLARA ¿LA CIUDADANÍA EN ESTE MOMENTO RECIBE CON AGRADO LA REELECCIÓN?, YO CREO QUE HABRÍA QUE CONSULTARLO. PERO VUELVO A SEÑALAR, SERÁ LA POSICIÓN DE CADA UNO DE NOSOTROS SOBRE ESE PUNTO EN PARTICULAR, NO QUISIERA EXTERNAR LA PERSONAL AQUÍ EN LA TRIBUNA, LO HE MENCIONADO EN MUCHAS OCASIONES, NO ESTOY DE ACUERDO EN LA REELECCIÓN DE LA PARTE EJECUTIVA, SI NO SE HA PODIDO LUCHAR CON LOS ESPOSOS Y LAS ESPOSAS DE LOS ALCALDES, MUCHO MENOS HABLAR DE REELECCIÓN EN EL CASO DE LA PARTE EJECUTIVA, CREO QUE SERÍA UNA GRAN REGRESIÓN, ESA ES LA OPINIÓN PERSONAL DE UN SERVIDOR. LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES ES DIGNA DE DEBATE, PERO SI ESTE PUNTO DE ACUERDO, REPITO, ABONARÍA A QUE SE GENEREN

ACUERDOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, BIENVENIDO. OBIVIAMENTE NO GENERA ACUERDOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. Y ME CONGRATULA QUE LA MAYOR PREOCUPACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y ASÍ FUE REFLEJADO HACE ALGUNOS MOMENTOS AQUÍ, SON ENRIQUE PEÑA NIETO Y MARIO FABIO BELTRONES, LO ENTIENDO PERFECTAMENTE Y MÁS DESPUÉS DE VER LA CAÍDA TAN ESTREPITOSA QUE HA TENIDO NO SOLO EL PAÍS, SINO SU PARTIDO EN UN REFLEJO REAL POR MAL GOBIERNO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PEDIRLE PRESIDENTE QUE EXHORTE A QUIENES PRETENDAN HACER USO DE LA TRIBUNA, A TENER MUY BIEN DEFINIDA SU POSTURA. SÉ QUE ALGUNOS NO TIENEN MUY DEFINIDA SU EXISTENCIA NI SUS PREFERENCIAS, PERO SÍ PORQUE O SE HABLA A FAVOR O EN CONTRA. LA VERDAD NO ENTENDIMOS AL PASADO EXPOSITOR SI ESTABA A FAVOR O EN CONTRA, NADA MÁS QUE SÍ SE MENCIONE CON MUCHA CLARIDAD EL CONTENIDO EN FONDO Y EN FORMA A FAVOR O EN CONTRA POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “TENEMOS DOS AÑOS Y UN MES EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, YO CREO QUE EL EXHORTO ES PARA LOS 41 DIPUTADOS QUE ESTAMOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. A VER, UN POQUITO DE SERIEDAD. ¿CÓMO LE HA HECHO ESTE PAÍS PARA VIVIR CON ALCALDES QUE NADA MÁS TIENEN UN AÑO DE EXPERIENCIA CUANDO SE VAN, Y CERO LA MAYOR PARTE DE ELLOS CUANDO LLEGAN?, ESTO ESTÁ COMPROBADO, PERÍODOS CORTOS DE GOBIERNO GENERAN ACTITUDES INADECUADAS Y YO CREO QUE DE ESO ESTAMOS HARTOS TODOS; NO ESTAMOS HABLANDO SI LA GENTE QUIERE REELECCIÓN O NO, LA GENTE QUIERE POLÍTICOS QUE LE SEPAN A LO QUE QUIERE LA GENTE Y QUE SE DEBAN A LA GENTE TAMBIÉN, Y NO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS CÚPULAS PARTIDISTAS O AQUÍ ENTRE LOS COORDINADORES Y DIPUTADOS, CREO QUE EN ESO NO ESTAMOS HABLANDO DE DEMOCRACIA, Y CREO QUE ESO ES PARTE DE LA REFORMA POLÍTICA, YO CREO QUE LA INICIATIVA, SI NO HAY O LA CONSULTA POPULAR, SI NO HAY NO ES MÁS QUE LA REELECCIÓN. Y AQUÍ, SI ALGUNOS LE SABEN UN POQUITO ES PORQUE YA FUERON DIPUTADOS, Y TAMBIÉN USTED DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ TUVO UNOS ESPECTÁCULOS QUE DA MUCHA PENA CUANDO USTED FUE DIPUTADO, Y BUENO AHÍ ESTÁN GRABADOS, CUANDO USTED ESTABA GRITANDO ALLÁ ARRIBA, CUANDO HACÍA SUS ALHARACAS ACÁ TAMBIÉN, NI HABLAR VOTARON POR USTED DE NUEVO, PUES NI MODO ASÍ ES LA GENTE. PERO, LO QUE SÍ ES IMPORTANTE DECIR ES QUE NOSOTROS NO PODEMOS CRITICAR QUE HAYA POLÍTICOS INEXPERTOS TODA LA VIDA EN MÉXICO, ESO NO LO PODEMOS SEGUIR TOLERANDO, Y NO QUIERO YO

PENSAR QUE SIMPLEMENTE PORQUE ALGUIEN LE TIENE MIEDO A LA REELECCIÓN, PORQUE FINALMENTE NUNCA VOTARÍAN POR ÉL NUEVAMENTE, ESTEMOS TRATANDO DE DEFENDER UN COTO DE PODER ELITISTA, PLUTOCRÁTICO INCLUSIVE DE UNAS MINORÍAS, UN ÉLITE DE LA QUE ESTABA GUARDANDO ESTE PAÍS SIMPLEMENTE, Y EL GRAN CAPITAL Y LAS CÚPULAS DEL PARTIDO, ESO NO PODEMOS SEGUIRLO TOLERANDO, QUIEREN HACER ESTO, BUENO, SIGÁMOSLE COMO ESTAMOS, PERO NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS SOLAMENTE EL HONROSO OTRO ESPACIO MÁS EN LATINOAMÉRICA QUE TAMBIÉN OTROS; TIENE REELECCIÓN CUBA Y TIENE REELECCIÓN VENEZUELA, Y TIENEN REELECCIÓN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, Y NOSOTROS DICIENDO QUE ESO NO PODRÍA SERVIR PARA MÉXICO, PUES QUÉ ABSURDO, CLARO QUE SÍ HAY DIPUTADO, PUES SI USTED AHÍ... Y HAY TAMBIÉN REELECCIÓN EN CHINA Y HAY EN SUECIA, Y HAY EN BELICE, Y HAY EN TANTA PARTE DESARROLLADA EN CUANTO A POLÍTICA TENGAMOS EXISTE LA REELECCIÓN, AQUÍ NO. ENTONCES, AQUÍ NO HAY DEMOCRACIA TAMPOCO, PORQUE PARA QUÉ NOS HACEMOS, AQUÍ TAMPOCO SE PUEDE DECIDIR TODO EN BASE AL PUEBLO PORQUE ESTÁN LOS PARTIDOS DE POR MEDIO, Y SI NO VIENEN LOS CAPITALES Y SI NO VIENE CUALQUIER OTRA PERSONA A INTERVENIR Y LA GENTE SE QUEDA HASTA EL ÚLTIMO, BUENO, ¿QUIÉN VA A DAR EL PRIMER PASO PARA QUE ESO ACABE? Y NOSOTROS NOS ESTAMOS OPONIENDO, NOSOTROS QUEREMOS QUE HAYA REFORMA POLÍTICA, USTEDES SE ESTÁN OPONIENDO. A MI NO ME IMPORTA PEÑA NIETO, Y NO ME IMPORTA MARIO, ME IMPORTA QUE ESTE PAÍS SEA

MEJOR QUE BRASIL Y SEA MEJOR QUE VENEZUELA Y MEJOR QUE TODO LO QUE PODAMOS. ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO PARA QUE ESO PASE?. Y NOSOTROS AQUÍ PELEÁNDONOS QUE SI POR LO QUE USTED LE QUIERA DECIRLE AL DIPUTADO Y EL DIPUTADO LE QUIERA CONTESTAR A USTED, ME PARECE DE NIÑOS, POR FAVOR, DEBERÍAN SALIRSE DE AQUÍ. ME GUSTARÍA QUE DEJÁRAMOS ESTE TEMA SERIO, Y CON SERIEDAD LE DIJÉRAMOS AL PUEBLO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL ÉL Y NO DE UNOS CUANTOS INTERESES. BUENO, ESTE PAÍS DA PARA QUE LÍDERES SINDICALES SEAN MILLONARIOS, BUENO, YO NO SÉ CÓMO ESO PASA ¿VERDAD?, ESTO TENDRÍA QUE ACABAR, Y TENDRÍA QUE ACABAR YA CON ESTA REFORMA POLÍTICA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CREO QUE AQUÍ HAY PERSONAS DIGNAS, MUJERES Y HOMBRES QUE HAN TRABAJADO EN ESTE ESTADO DESDE DIFERENTES TRINCHERAS, EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA, QUE INCLUSO HAN TENIDO LA EXPERIENCIA DE TRABAJAR EN EL GOBIERNO FEDERAL, Y NO SE VALE QUE SE VENGAN A OFENDER, NI SE VALE TAMPOCO QUE LAS POSTURAS POLÍTICAS CALIENTEN LOS ÁNIMOS, Y QUE SOBRE TODO SE METAN CON LAS FAMILIAS. DE LA MANERA MÁS ATENTA PRESIDENTE, LE PIDO QUE META ORDEN, QUE TODOS DEBEMOS DE CONTROLARNOS, Y QUE SOBRE TODO, TODOS DEBAMOS DE RESPETARNOS, Y

DE LA MANERA MÁS ATENTA LE SOLICITARÍA QUE UNA VEZ QUE SE INICIEN LOS DEBATES, SEA CUAL FUERE EL TEMA, PUES QUE PRECISAMENTE LO QUE IMPERE SEA EL RESPETO Y SEA EL BUEN DIÁLOGO Y EL BUEN DISCURSO”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES DIPUTADA, LO HICE DURANTE LAS MISMAS PARTICIPACIONES, PIDIENDO ORDEN Y MENCIONANDO QUE NO SE ACEPTABAN LOS DIÁLOGOS ENTRE EL DIPUTADO ORADOR Y LOS DIPUTADOS DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA NUESTRO ORDENAMIENTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. A VER, CREO QUE AQUÍ DE REPENTE SE DESVÍA LA ATENCIÓN RESPECTO DEL TEMA

PRINCIPAL. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EN VOZ DE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FUE MUY CLARO, ES UN PRONUNCIAMIENTO QUE BUSCAMOS QUE ESTE CONGRESO HAGA RESPECTO A UN TEMA MUY PARTICULAR Y MUY PRECISO, QUE ES INCLUIR EN LA MINUTA DEFINITIVA DE LA REFORMA POLÍTICA EL TEMA DE LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES Y DE PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL Y LEVANTAR O ELIMINAR LA PROHIBICIÓN PARA QUE LAS CONSTITUCIONES LOCALES PODAMOS TAMBIÉN REGULAR LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES. CREO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE A VECES NOS PERDEMOS, Y SOBRE TODO HACIENDO USO DE LA VOZ PARA HABLAR EN SENTIDO A FAVOR, PERO LUEGO EN NUESTRAS PALABRAS PUES NO ENCONTRAMOS QUE REALMENTE SEA EL SENTIDO O LO QUE SE BUSQUE TRANSMITIR. EN UNOS CUANTOS MINUTOS DEFINITIVAMENTE ESTE DEBATE LLEGARÁ A SU FIN, Y SERÁ EL MOMENTO EN EL QUE TODOS TENGAMOS QUE EMITIR NUESTRO VOTO, Y LAS PALABRAS QUEDARÁN ATRÁS, QUE SI HABLAMOS EN EL ORDEN A FAVOR PERO REALMENTE QUERÍAMOS HABLAR EN CONTRA O VICEVERSA, CREO QUE EL TEMA, LO QUE QUEDARÁ PALPABLE PARA LA HISTORIA DE ESTE ESTADO, DE ESTE CONGRESO Y DE MÉXICO, SERÁ NUESTRO VOTO. YO ANTICIPO, COMO HA SIDO EN ESTOS CASOS, UN VOTO EN ABSTENCIÓN DE LOS COMPAÑEROS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UN VOTO EN ABSTENCIÓN PARA ENVIAR ESTE TEMA Y ENVIARLO A DORMIR EL SUEÑO DE LOS JUSTOS EN LAS COMISIONES Y NO PRONUNCIARSE AL RESPECTO, LA POLÍTICA DEL AVESTRUZ, LA POLÍTICA DE AQUEL QUE NO QUIERE COMPROMETERSE CON

UNA POSTURA POR NO TENER CON TODA CLARIDAD CUÁL ES EL CAMINO QUE QUIERE TOMAR EN DECISIONES TRASCENDENTALES DE LA VIDA POLÍTICA EN ESTE ESTADO Y EN ESTE PAÍS. ENTONCES, YO CREO QUE QUEDAN SOBRANDO LAS PALABRAS, QUEDAN SOBRANDO LOS DISCURSOS, NOS REMITIREMOS A LOS HECHOS QUE ES EL VOTO, Y REALMENTE ESPERO, ESPERO COMPAÑEROS QUE ESTE CONGRESO NO DEJE PASAR ESTA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE PRONUNCIARSE EN UN TEMA TAN IMPORTANTE Y TAN TRASCENDENTAL COMO LO ES LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES Y LA POSIBILIDAD DE QUE ESTO SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD EN NUESTROS TEXTOS LEGALES Y QUE NO OPTEMOS, COMO MUCHAS VECES LO HEMOS HECHO, POR LA POSICIÓN CÓMODA DE LA ABSTENCIÓN, QUE LO ÚNICO QUE ENVÍA ES UN MENSAJE DE APATÍA Y DE INDIFERENCIA A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR SUPUESTO Y SUBRAYO ESO DE HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO. A VER, CONCEPTUALMENTE ESTÁ CLARO, NADIE PUEDE OBJETAR QUE EN UNA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA LA REELECCIÓN ES EL JUSTO PREMIO AL QUE DEBE DE ASPIRAR UN BUEN SERVIDOR PÚBLICO Y ES EL RECONOCIMIENTO DEL

CIUDADANO AL BUEN DESEMPEÑO DE UN SERVIDOR PÚBLICO ELECTO CON EL VOTO DE LA GENTE, ESTÁ CLARO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE ESA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA ES APENAS UN ANHELO. HE DESARROLLADO LA ÚLTIMA DÉCADA UNA INTUICIÓN, CADA VEZ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA UNA INICIATIVA Y PRETENDE CON ELLO CAMBIAR EL RUMBO DE LA HISTORIA DE ESTE PAÍS, HE APRENDIDO A DESARROLLAR UN SENTIDO DE ALERTA, PORQUE CON SUS INICIATIVAS, NO SOLO HAN SUMERGIDO A SU PARTIDO, SINO A NUESTRO PAÍS EN UN ESPIRAL DESCENDENTE DE CAÍDA. SUBRAYO, ES IMPOSIBLE CONCEPTUALMENTE ESTAR DE ACUERDO EN LA REELECCIÓN EN LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA, PERO ANTES DE ESO TENEMOS QUE REGULAR ESA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA, POR EJEMPLO, REELECCIÓN EN LOS CARGOS EJECUTIVOS, NI PENSARLO, UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO VICENTE FOX QUE SE VANAGLORIA DE DECLARAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: *“HICIMOS TODO LO NECESARIO PARA DESCARRILAR AL CANDIDATO DEL PRD A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL FINAL LA GANAMOS”*. CUESTIONADA, PERO ESO LO DECLARÓ EL PRESIDENTE DE MÉXICO. CLARAMENTE DECLARÓ UN INTERVENCIONISMO DEL PODER EJECUTIVO EN LA REELECCIÓN Y EN LAS ELECCIONES Y EN LOS PROCESOS, PRIMERO HAY QUE ACOTAR LA PARTICIPACIÓN Y LA DISCRECIONALIDAD EN EL USO DEL PODER Y DEL PRESUPUESTO PARA PENSAR EN REELECCIÓN DEL EJECUTIVO. HABLEMOS DE REELECCIONES EN EL LEGISLATIVO...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO HERNÁN SALINAS ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, EXPRESÓ: “A VER SI EL ORADOR ME ACEPTE UNA INTERPELACIÓN”.

EL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, EXPRESÓ: “AL FINAL DE LA INTERVENCIÓN SÍ, AL FINAL, AHORA NO”.

EL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, CONTINUÓ DICIENDO: “FÍJENSE LO CURIOSO DEL CASO, REELECCIÓN EN EL PODER LEGISLATIVO, CLARO, PERO ANTES REVISEMOS LA REGLAS DEL FINANCIAMIENTO, PARA VER EXACTAMENTE DE DÓNDE Y CÓMO LLEGAN LOS RECURSOS PARA FINANCIAR LAS CAMPAÑAS DE LOS LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES, MEJOREMOS LOS MECANISMOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS DIPUTADOS. ANTES DE MÍ, HIZO USO DE LA PALABRA UN DIPUTADO QUE EL DÍA DE AYER NO VINO A LA SESIÓN, QUE MUCHAS VECES VIENE PASA LISTA DE PRESENTE Y SE VA, PERO QUE TIENE LLENO DE ANUNCIOS PANORÁMICOS

VIOLANDO LA LEY DEL MUNICIPIO. CLARO QUE ESA LÓGICA REELECCIONISTA PUES LE SIRVE A ÉL, PERO NO LE SIRVE A NUEVO LEÓN, DE ESO ES LO QUE HABLO, DE ESA DOBLE MORAL, DE HABLAR DE REELECCIÓN PENSANDO EN PROCESOS OBSESIVOS DE CONSERVACIÓN DEL PODER. LO QUE NECESITAMOS PRIMERO ES TENER REGLAS CLARAS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE UN SERVIDOR PÚBLICO. AYER VEÍAMOS AQUÍ A DIPUTADOS HABLAR DE VACACIONES, CUANDO YO CONOZCO DIPUTADOS QUE TIENEN DOS AÑOS DE VACACIONES, QUE JUEVES Y VIERNES NO APARECEN AQUÍ, QUE NO TIENEN UNA COMISIÓN, QUE NO VAN A NINGUNA MESA DE TRABAJO, VAYA, NO SE CARGAN UN PENDIENTITO DE PERDIDO PARA EL DESPISTE. Y LUEGO PEDIR REELECCIÓN, Y LLENAR DE PANORÁMICOS LA CIUDAD Y VENIR AQUÍ A VITUPERAR A LOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS. QUISIERA COMPARTIRLES UNA BUENA PRÁCTICA QUE HE APRENDIDO ESTA AÑO: CADA VEZ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HAGA UNA PROPUESTA O APOYE UNA INICIATIVA PIP, PIP, PIP, FOCOS DE ALERTA, CUÉNTENSELO A QUIEN MÁS CONFIANZA LES TENGAN Y DÍGANLES QUE NO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

C. PRESIDENTE: “CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DIPUTADO PRESIDENTE DE EMITIR LA OPINIÓN DE PARTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD SOBRE EL TEMA, YA HABÍA LEVANTADO LA MANO CON ANTERIORIDAD PARA PEDIR LA PALABRA”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO ANTES QUE NADA, DIGO CON LA RAZÓN QUE ASISTIÓ A LOS ANTECESORES EN ESTA ALTA TRIBUNA, LA VERDAD SÍ DA PENA ALGUNOS DIMES Y DIRETES QUE HEMOS REALIZADO EN ESTA SESIÓN, COMO EN MUCHAS OTRAS; CREO QUE EL SUELDO QUE DEVENGAMOS NO DA PIE A ESO, Y ES UNA LÁSTIMA, ES UNA PENA Y ES UNA DISCUSIÓN QUE TENGO QUE

OFRECER ABIERTAMENTE, NO A NINGÚN COMPAÑERO, SINO AL PUEBLO QUE NOS ELIGIÓ. LA VERDAD YO NO SOY QUIEN VA A MENCIONAR SI ES TAL O CUAL CORRUPTO, NO TENGO NI LOS ELEMENTOS NI LAS PRUEBAS, SI LAS TUVIERA MUY PRESUNTAMENTE O MUY SEGURAMENTE LAS HUBIERA PUESTO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. YO NADA MÁS QUIERO RECORDARLE AL DIPUTADO QUE HIZO MENCIÓN A MI PERSONA SOBRE ESTE CONCEPTO QUE NO SOY YO QUIEN SE LO VA A MENCIONAR, QUE FUE EN SU MOMENTO EL DIPUTADO ISMAEL FLORES CUANDO ÉL FUNGÍA COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN QUE LO MENCIONÓ CORRUPTO, QUE MENCIONÓ QUE SE HABÍA QUEDADO CON LAS CUOTAS QUE COMO FRACCIÓN TENÍAN Y QUE CON MUCHO GUSTO EN ESTA MODALIDAD DE LAS LONAS, VOY A TRAER UNA LONA EL LUNES PARA RECORDAR AQUELLA DECLARACIÓN DE ISMAEL FLORES. Y POR OTRA PARTE, EN CUANTO A ESTE TEMA DE LA REELECCIÓN, A TAMBIÉN UNO DE LOS DIPUTADOS, EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ Y QUE HIZO ALUSIÓN A LO QUE COMENTÉ, QUIERO RECORDAR QUE EN EL 2005, EL 6 DE FEBRERO, HAY UNA NOTA DE UN MEDIO IMPORTANTE DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD Y A NIVEL NACIONAL EN DONDE ADMITE Y DICE: “*COMO COMPARTE DE LAS PROPUESTAS EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA PLANTEÓ QUE SE PERMITIERA A PARTIR DEL 2009 LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES PARA PROFESIONALIZAR A LOS PODERES LEGISLATIVOS Y SEAN REALMENTE UN CONTRAPESO PARA EL EJECUTIVO*”. AQUÍ ESTA LA NOTA, ES DEL NORTE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, AL VERDAD DIGO, ESTE TIPO DE

DEBATES DAN MUCHA PENA, YO CREO QUE CONCEPTUALMENTE FUE MUY DEBIDAMENTE DEBATIDO A PROFUNDIDAD EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN DONDE TODAS LAS FRACCIONES DIERON YA SUS MOTIVOS, YO CREO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LAS DIO MUY ATINADAMENTE EN VOZ DE GRANDES PERSONAJES DE ESA INSTITUCIÓN POLÍTICA. AQUÍ A LO ÚNICO QUE NOSOTROS VENIMOS, ES A INTENTAR DE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DÉ UNA POSTURA FIRME Y DEFINITIVA SOBRE ESTE CONCEPTO: PERMITIR O NO TODAS LAS BONDADES DE ESTA INICIATIVA DE LEY. Y ÚNICAMENTE PRONUNCIARNOS A FAVOR O EN CONTRA. GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**: “PRIMERA ACLARACIÓN, SUBÍ A FAVOR. SEGUNDO PUNTO, SÉ QUE HAY UN SEGUIMIENTO MUY OPORTUNO DE PARTE DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA CON RELACIÓN A MI TRAYECTORIA POLÍTICA, ME IMAGINO QUE QUIERE DIRIGIR EL CLUB DE FANS DE UN SERVIDOR, NO SE LO VOY A PERMITIR DE NINGUNA MANERA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NUESTRA APORTACIÓN

ES LA SIGUIENTE: SI CON DOS AÑOS DE GOBIERNO LA POBLACIÓN YA ESTÁ HARTA, IMAGÍNENSE LA REELECCIÓN. LO QUE DEBERÍAMOS DE IMPULSAR ES LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN PRIMERA CUENTA. Y SEGUNDO, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE LA REELECCIÓN ES UNA FIGURA POLÍTICA QUE HA TENIDO ÉXITO EN AQUELLOS PAÍSES DONDE LOS PODERES DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO TIENEN UN ALTO GRADO DE CREDIBILIDAD, Y DE NINGUNA MANERA EN UN PAÍS DE CLASE POLÍTICA PERVERTIDA. POR CONSECUENCIA, NO ES EL MOMENTO COMPAÑEROS EN ESTE PRECISO INSTANTE, NO ES EL MOMENTO PARA ESTA REFORMA, NOSOTROS EN TODO CASO HARÍAMOS UNA PROPUESTA: QUE SE HAGA UNA CONSULTA NACIONAL Y DE AHÍ PARTIMOS. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. LA VERDAD, ESTUVE CONTENIENDO BUEN TIEMPO LAS GANAS DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO CREO QUE ES NECESARIO Y OBLIGADO HACER ALGUNAS PRECISIONES Y UN POSICIONAMIENTO DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA. CREO QUE LA DISCUSIÓN ES ALGO QUE VA MÁS ALLÁ DE PENSAR EN LA REELECCIÓN COMO UN SIMPLE ACTO ELECTORAL, NO SE TRATA DE QUE SI NOS PUEDEN ELEGIR UNA VEZ Y OTRA VEZ, PORQUE DEBE ENTENDERSE QUE LA DEMOCRACIA NO ES UN CONCURSO DE POPULARIDAD QUE SE GANE CON ESPECTACULARES MENCIONES EN EL PERIÓDICO, PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CREO QUE LO QUE SE DEBE DISCUTIR A LA HORA DE DECIR QUE SI SE PUEDE REELEGIR UN DIPUTADO O NO, TIENE QUE VER PRIMERO CON ENTENDER, Y ESO ESTÁ EN EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, QUE LA DEMOCRACIA NO ES UNA SIMPLE FORMA DE ELECCIÓN, ES UNA FORMA DE VIDA EN NUESTRO PAÍS, Y QUE ESO ES LO QUE TENEMOS QUE ALENTAR, QUE ESO ES LO QUE TENEMOS QUE IMPULSAR, NO LOS CONCURSOS DE POPULARIDAD A LOS QUE PARECIERA QUE HOY SE ESTÁN REQUIRIENDO PARA PODER SER ELECTO POR LA SOCIEDAD, A QUE PUEDA TENERSE PROPUESTA, A QUE PUEDA TENERSE MÉTODOS DE EVALUACIÓN, NO SÓLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES SINO TAMBIÉN DE LOS GOBIERNOS. LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN ASPECTO IMPORTANTE

TAMBIÉN DE LA DEMOCRACIA, POR ESO NOSOTROS QUEREMOS EXPRESAR QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA SIMPLEZA DE DECIR QUE SE REELIJA O NO, QUE ESTAMOS EN CONTRA DE VER DE ESA MANERA TAN LLANA LA DISCUSIÓN DE ESTA IMPORTANTE REFORMA POLÍTICA PARA EL PAÍS. SÍ QUE SE DISCUTA, PERO QUE SE DISCUTA EL ENTORNO COMPLETO, NO SÓLO EL SIMPLE PROCESO ELECTORAL. CREO QUE HABLABAN QUE DESDE NUEVO LEÓN PUDIÉRAMOS DAR UN IMPULSO A ESA PROPUESTA, Y YO QUISIERA HABLARLES DE LA EVALUACIÓN QUE YO HARÍA DE ESTA PARTE Y ASUMO LA RESPONSABILIDAD QUE ME TOQUE, PORQUE NO FUIMOS CAPACES POR EJEMPLO DE IMPULSAR LA REDISTRITACIÓN PARA QUE LOS DISTRITOS FUERAN EQUITATIVAMENTE REPRESENTATIVOS PENSANDO EN NUESTROS INTERESES DE PARTIDO COMO NOS CONVENGA O NO NOS CONVENGA, Y NOS OPONEMOS PARA QUE ESTÉN JUSTAMENTE REPRESENTADOS LOS DIPUTADOS AQUÍ EN EL CONGRESO LOCAL. SI NO SOMOS CAPACES DE REORDENAR NUESTRA CASA ¿CÓMO PODEMOS PENSAR EN REORDENAR EL PAÍS? CREO QUE DEBIÉRAMOS PRIMERO AUTOEVALUARNOS PARA ENTONCES DECIR SI PODEMOS O NO DAR IMPULSO Y SER EJEMPLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRA NACIÓN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE

ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR (PAN), 22 EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR QUE ANTES DE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, TOME A CONSIDERACIÓN COMO PROPUESTA DE UNA SERVIDORA EL QUE ESTE TEMA SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE Y QUE EN EL ACTA RESPECTIVA SE PUNTUALICE QUE LOS 14 VOTOS A FAVOR FUERON DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN CON UNA MOCIÓN DIPUTADO PRESIDENTE. EN EL SENTIDO DE QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO NO COINCIDE CON LA

PETICIÓN QUE ACABA DE HACER LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE SEA URGENTE, CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESIDAD DE QUE SEA URGENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN BASE A NUESTRO REGLAMENTO, DEBO DE PRIMERO TURNARLO, Y EN VIRTUD DE QUE HAY UNO DE QUE ESTÁ DE MANERA URGENTE TURNADO Y OTRO QUE NO, LO VOY A SOMETER A VOTACIÓN. “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “YA TURNADO, PREGUNTO: LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE SEA TURNADO DE MANERA URGENTE FAVOR DE MANIFESTARLO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADA ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ** EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, NADA MÁS PARA RECORDARLE, QUE EL REGLAMENTO ES MUY CLARO EN EL APARTADO A SUS FACULTADES, PARA DETERMINAR QUE CUANDO HAY SITUACIONES DE DEBATE SI ES URGENTE O NO, COMO SE HA MANIFESTADO EN ESTA ASAMBLEA, NO ES FACULTAD DE LA ASAMBLEA DETERMINAR LA URGENCIA O NO, SINO FACULTAD DE LA PRESIDENCIA DETERMINAR SI EL ASUNTO, A PETICIÓN DE LA PROMOVENTE, TIENE LA CALIDAD DE URGENTE PARA LA COMISIÓN, GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**: “PARA UNA MOCIÓN EN IGUAL SENTIDO. COINCIDIENDO CON LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, ES ATRIBUCIÓN DE ESTA PRESIDENCIA EL DETERMINAR O NO LA URGENCIA Y YA EN SU MOMENTO CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TIENE LA POSIBILIDAD DE IMPUGNAR ESE ACUERDO DICTADO POR LA PROPIA PRESIDENCIA CONFORME AL 22 DE NUESTRO REGLAMENTO. Y ENTENDEMOS LA POSICIÓN DIPUTADO PRESIDENTE, TRATANDO DE QUE LAS COSAS SEAN EN EL SENTIDO, PERO A FIN DE NO ENTRAR EN LA DISCUSIÓN DE “TRAMITOLOGÍA” EL ACUERDO QUE TOME ESTA PRESIDENCIA QUE DEN LA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS LO IMPUGNEMOS SEGÚN LA DECISIÓN QUE TOME LA PRESIDENCIA, QUE SE RESPETA LA

DECISIÓN QUE TOME LA PRESIDENCIA, IMPUGNAREMOS LO CONDUCENTE SI CORRESPONDE EN ESE SENTIDO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “Y AUNQUE TENGA LA FACULTAD *¿SI EN ESTE CASO LO QUIERO SOMETER A VOTACIÓN?*

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “EN BASE A LA FACULTAD QUE TIENE ESTA PRESIDENCIA, SEÑALADO YA EN EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO, RECLAMO EL ACUERDO TOMADO POR ESTA PRESIDENCIA, Y EN CONSECUENCIA SOLICITO QUE SE INICIE EL DEBATE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE “CON TODO GUSTO DIPUTADO, SOLICITO AL SECRETARIO LEER EL ARTICULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

C. SECRETARIO: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. **“ARTÍCULO 22....”**

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “**¿CON QUE PROPÓSITO DIPUTADO SERGIO?**”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DE FRACCIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR GUTIÉRREZ”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “**¿CON QUE PROPÓSITO DIPUTADO TOMÁS?**”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, EXPRESÓ: “IGUALMENTE PARA SECUNDAR AL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, EN LA RECLAMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO, LEEMOS EL ARTÍCULO 22”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 22.-** “*LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SERÁN RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SI AL SER PUESTO AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LA RECLAMACIONES PARTICIPARÁN SÓLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA*”.

C. PRESIDENTE: “EN BASE A LO LEÍDO POR EL SECRETARIO, DAREMOS EL USO DE LA PALABRA A QUIEN DESEA HABLAR EN PRO Y DOS EN CONTRA. PRIMERO LOS QUE DESEEN HABLAR EN PRO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA DE LAS CONSECUENCIAS CUANDO SE TURNA UN TEMA CON CARÁCTER DE URGENTE, ES QUE NO SE REQUIERE POR LO PRONTO CONVOCAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN; ES UN TEMA QUE SIN LUGAR A DUDAS REQUIERE ENTRAR AL DEBATE Y NO VOY A ENTRAR AL DETALLE,

QUE EN ESTE MOMENTO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE ME IMAGINO LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES VA A SER LA COMPETENTE ESTÁ EN PERMANENTE ANALIZANDO EL TEMA DE CASINOS, QUE FUE UNO DE LOS TEMAS QUE EFECTIVAMENTE LLEGAN CON CARÁCTER DE URGENTE, NO SÓLO POR LAS SOLICITUD DE AQUÍ SINO POR LAS SOLICITUD DE AFUERA. EN TAL VIRTUD, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS SEÑALANDO, ES QUE SE TURNÉ, A FIN DE QUE DENTRO DE LA PROPIA COMISIÓN SE EVALÚE EL MOMENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. ESO ES TODO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DEFINITIVAMENTE PARA HABLAR A FAVOR DE ÉL. ¿POR QUÉ DEBE SER TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE?. ES MUY CLARO, LA RAZÓN, ESTE CONGRESO YA HEMOS TENIDO ALGUNAS EXPERIENCIAS EN OTROS TEMAS TRASCENDENTALES, DONDE POR NO TOMAR A TIEMPO UNA POSTURA RESPECTO AL FONDO DE UN ASUNTO, SIMPLEMENTE ESTE CONGRESO QUEDA EN EL LIMBO Y EN LA IMPOSIBILIDAD DE EXPRESARSE. EL TEMA MÁS RECIENTE Y MÁS IMPORTANTE QUE ME VIENE A LA MENTE FUE LA REFORMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEJÓ PASAR LA OPORTUNIDAD DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Y FINALMENTE NOS TUVIMOS QUE CONSOLAR CON SIMPLEMENTE DAR POR ATENDIDO UN TEMA TAN

IMPORTANTE COMO LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS EN MATERIA CONSTITUCIONAL. LA URGENCIA DERIVA EN QUE ESTE TEMA, ESTÁ PRÓXIMO A VOTARSE EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y QUE PROBABLEMENTE SI LO DEJAMOS PARA LA PRÓXIMA SEMANA, SERÁ YA UN TEMA COMO LE GUSTA A OTRAS FRACCIONES, QUE SE DESECHE SIN MATERIA, TODA VEZ QUE YA NO VA A SER POSIBLE QUE ESTE CONGRESO, EL EXHORTO LLEGARA EN UN MOMENTO PROPICIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ASÍ QUE CREO QUE LO MÁS ATINADO ES EL CARÁCTER DE URGENTE Y QUE FINALMENTE NOS DECIDAMOS, Y QUE FINALMENTE DE CARA A LA CIUDADANÍA NOS POSICIONEMOS EN EL FONDO DE LOS TEMAS Y NO NOS ESCUDEMOS EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO LEGISLATIVO PARA DEJAR MORIR O CONGELAR UN ASUNTO, Y QUE SIMPLEMENTE LLEGADO EL DÍA, PUES TENGAMOS QUE DESECHARLO SIN MATERIA PORQUE YA NO ES OPORTUNO DICTAMINARLO. CREO QUE ESO NO ES, Y CREO QUE VARIOS DIPUTADOS LO HAN DICHO CON MUCHA CLARIDAD EN ESTAS INTERVENCIONES, NO NOS PAGAN A LOS DIPUTADOS PARA DICTAMINAR SIN MATERIA, NOS PAGAN A LOS DIPUTADOS PARA PRONUNCIARNOS SOBRE LOS TEMAS PARA DARLE A LA CIUDADANÍA UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE NOS PRESENTAN. ASÍ QUE DIPUTADO PRESIDENTE ESPERO QUE RECAPACITEN LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO, MANIFESTARME A FAVOR DEL RECLAMO. EL TEMA ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA QUE EN ESTAS ALTURAS POR CUESTIONES DE NERVIOSISMO LEGISLATIVO Y OTRA VEZ ANSIAS NARCISISTAS DE SOBRESALIR, DE DESESTIMAR LOS DISTINTOS ASPECTOS QUE INVOLUCRA UN TEMA TAN IMPORTANTE, POR ESO ME MANIFIESTO QUE ESTE TEMA SEA DEBIDAMENTE DISCUTIDO DE FRENTE A LA CIUDADANÍA Y NO PRETENDAMOS DAR ALBAZOS LEGISLANDO AL VAPOR, POR ESO ME MANIFIESTO A FAVOR DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL TURNO CON CARÁCTER DE URGENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO,

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL TURNO EN CALIDAD DE URGENTE POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD) Y 13 VOTOS EN CONTRA (PAN)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DEL RESULTADO DE ESTA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 22, YA DI LECTURA EN EL CARÁCTER

DE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. A **NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO LUNES 10 DE OCTUBRE, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, UN ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR LOS 90 AÑOS DEL INICIO DE LA RADIO EN AMÉRICA LATINA; ACONTECIMIENTO QUE TUVO LUGAR EN LA CIUDAD DE MONTERREY. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA SOLICITUD, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO CON ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR ACUERDO DEL PLENO, EN LAS SESIONES ORDINARIAS, SE PUEDA INCLUIR UN ESPACIO SOLEMNE, PARA HOMENAJEAR O RENDIR RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS, LO MISMO QUE PARA VENTILAR ASUNTOS QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE CON MERECIMIENTO ESPECIAL. CON BASE

EN LA DISPOSICIÓN ANTES MENCIONADA, ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CON CIERTA FRECUENCIA, PASA LISTA DE PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS, QUE POR SU TRASCENDENCIA HAN QUEDADO INSCRITOS EN LAS PÁGINAS DE LA HISTORIA NACIONAL O LOCAL. EN ESTA OCASIÓN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA CONSIDERA IMPORTANTE CONMEMORAR LOS 90 AÑOS DEL INICIO DE LA RADIO EN AMÉRICA LATINA, POR TRATARSE DE UN ACONTECIMIENTO DE PRIMER ORDEN, QUE TUVO LUGAR PRECISAMENTE EN LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO. EFECTIVAMENTE, EL DOMINGO NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE CUMPLEN NUEVE DÉCADAS DE LA PRIMERA TRANSMISIÓN DE RADIO A CARGO DEL INGENIERO CONSTANTINO DE TÁRNAVA, DESDE UNA ESTACIÓN QUE INSTALÓ EN SU CASA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY. POR ELLO, ES QUE PROPONEMOS LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE, PARA RECORDAR TAN SIGNIFICATIVO ANIVERSARIO. AL MISMO TIEMPO, APROVECHAR PARA RECONOCER A LOS PIONEROS DE LA RADIO EN LA LOCALIDAD, ASÍ COMO HOMENAJEAR A LAS Y LOS LOCUTORES QUE HAN DEDICADO TODA UNA VIDA -ALGUNOS DURANTE MÁS DE CINCUENTA AÑOS- A LABORAR EN ESTE IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN. CONSIDERANDO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SESIONA REGULARMENTE DE LUNES A MIÉRCOLES, POR ASÍ DETERMINARLO SU NORMATIVIDAD, NO ES POSIBLE EFECTUAR LA CEREMONIA EL DOMINGO 9, POR LO QUE PROPONEMOS TRASLADARLA AL LUNES 10 DE OCTUBRE. RECORDAR ES VIVIR. Y QUÉ MEJOR CON LA PRESENCIA FÍSICA EN EL RECINTO DE ESTE

CONGRESO, DE QUIENES SON LA VOZ VIVIENTE DE LA HISTORIA DE LA RADIO EN NUEVO LEÓN. ELLAS Y ELLOS SERÁN NUESTROS INVITADOS ESPECIALES, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ UN PERGAMINO POR LOS AÑOS DEDICADOS A TAN NOBLE PROFESIÓN. COMO ES COSTUMBRE, CADA GRUPO LEGISLATIVO SE REFERIRÁ A ESTA EFEMÉRIDE DESDE SU PARTICULAR PUNTO DE VISTA. SEGURAMENTE SE EVOCARÁN ACONTECIMIENTOS POCO CONOCIDOS O INÉDITOS, SOBRE LA RADIO EN NUESTRA ENTIDAD, ADEMÁS DE RESALTAR EL IMPORTANTE PAPEL QUE HA TENIDO Y TIENE Dicho MEDIO DE COMUNICACIÓN, EN LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. A LO LARGO DE 90 AÑOS, LA RADIO PASÓ DE UN PUÑADO DE RADIOESCUCHAS, HASTA CONVERTIRSE EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN MÁS ESCUCHADO, PORQUE LLEGA A LOS LUGARES MÁS RECÓNDITOS. EN LOS AÑOS 20'S, EMPEZÓ TRASMITIENDO TERTULIAS MUSICALES Y LITERARIAS. EN LOS AÑOS 30, INICIÓ CON LA MÚSICA POPULAR, LAS RADIONOVELAS, RADIOTEATROS Y NOTICIEROS. LOS AÑOS 30'S, 40'S Y 50'S, QUE PARA ALGUNOS REPRESENTAN LA “ÉPOCA DE ORO” DE ESTE MEDIO, SE CARACTERIZAN POR LOS PROGRAMAS DE REVISTA O MUSICALES “EN VIVO”. DESDE LOS AÑOS 60'S LA RADIO SE APOYA EN GRABACIONES, LO QUE SE CONOCE COMO “RADIO DISQUERA”. ES DECIR, VOZ-MÚSICA-GRABADA CORTE-COMERCIAL, EN SUCESIÓN CASI INTERMINABLE. TENDENCIA QUE PERDURA HASTA NUESTRA ÉPOCA, DONDE COEXISTE CON LA RADIO HABLADA. ES PRECISAMENTE EN LOS NOTICIEROS DONDE LA RADIO FUE AVANZANDO DESDE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS COPIADOS

LITERALMENTE DE LAS PÁGINAS DE LOS PERIÓDICOS, CUYAS NOTICIAS LEÍAN AL AIRE LOS LOCUTORES, HASTA LA CREACIÓN EN LAS EMISORAS DE DIRECCIONES O DEPARTAMENTO DE NOTICIAS ESPECIALIZADAS. EN LA DÉCADA DE LOS 80'S SURGEN LOS NOTICIEROS DE LARGA DURACIÓN, FORMATO PREDOMINANTE HASTA EL DÍA DE HOY. EN FIN, ESTAMOS ANTE UN PRÓXIMO ACONTECIMIENTO DE UNA IMPORTANCIA HISTÓRICA INDISCUTIBLE, QUE MERECE SER RECORDADO CON TODOS LOS HONORES, DESDE LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL PUEBLO, CON LA MAYOR SOLEMNIDAD, POR LA PRESENCIA DE QUIENES HAN SIDO LOS ARTÍFICES DE QUE SE MANTENGA VIGENTE, LA RADIO EN MÉXICO Y PARTICULARMENTE LA DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, Y CONSIDERANDO QUE LA FECHA QUE SE PROPONE SE ENCUENTRA PRÓXIMA; ADEMÁS DE QUE PARA LLEVAR A EFECTO EL MENCIONADO EVENTO, SE REQUIERE INVITAR CON TIEMPO, A LOS LOCUTORES QUE SERÁN HOMENAJEADOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO LUNES 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE INCLUYA UN ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 90 ANIVERSARIO DE LA RADIO EN AMÉRICA LATINA; ACONTECIMIENTO QUE TUVO LUGAR EN LA CIUDAD DE MONTERREY. **SEGUNDO.-** LA MECÁNICA DEL EVENTO, EN CUANTO A LA

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SERÁ SIMILAR A LA DE CEREMONIAS ANTERIORES. **TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DE LA CEREMONIA, A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO. **CUARTO.**- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA RESALTAR LA IMPORTANCIA QUE PARA LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO SIGNIFICA LA REALIZACIÓN DEL MENCIONADO EVENTO. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A

FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 19 VOTOS A FAVOR”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “ES QUE VUELVA A REPETIR DIPUTADA, 19 A FAVOR 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. A VER, TODOS OBSERVAMOS EN EL TABLERO QUE NO ES”.

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PROBABLEMENTE SE TRATE DE UNA FALLA EN EL SISTEMA, PORQUE HABEMOS MÁS DE LA MITAD MÁS UNO DE DIPUTADOS PRESENTES, PORQUE CON ESA VOTACIÓN TENDRÍA QUE SUSPENDERSE LA VOTACIÓN, PERDÓN LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM, Y HAY MÁS DE OBTIENIÉRSELO DE LOS 19 DIPUTADOS PRESENTES. ENTONCES, RESPETUOSAMENTE LE PEDIRÍA SI DE MANERA ECONÓMICA, NO ELECTRÓNICA, PROCEDIÉSEMOS A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “PRECISAMENTE ES UNA SITUACIÓN DE FALLA TÉCNICA Y PARA CORREGIR EL RESULTADO ES OBVIO LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS Y EL QUÓRUM. SOLICITO HACERLO DE MANERA ECONÓMICA QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO YA LEÍDO Y EXPRESADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN** DESDE SU LUGAR EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PROPÓSITO DE PEDIRLE UN FAVOR, QUE INFORME A LA ASAMBLEA LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”.

C. SECRETARIA: “CLARO QUE SÍ DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE DIO INICIO A LAS ONCE CON DIECISÉIS MINUTOS”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS A DOCE MINUTOS DE CONCLUIR LAS TRES HORAS DEL TIEMPO REGLAMENTARIO, SOLICITARLE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EXTIENDA LA MISMA HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA APROBADO”.

EL **C. PRESIDENTE** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA INFORMAR LA LISTA DE ORADORES PARA VER A QUIEN LE CORRESPONDE EL TURNO.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE LE CORRESPONDE EL TURNO A USTED, DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA TOMAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: "*AL DECIR EDUCACIÓN, ME REFIERO A UNA ENSEÑANZA DIRECTA DE PARTE DE LOS QUE SABEN ALGO, EN FAVOR DE LOS QUE NADA SABEN; ME REFIERO A UNA ENSEÑANZA QUE SIRVA PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CADA MANO QUE TRABAJA, DE CADA CEREBRO QUE PIENSA. TRABAJO ÚTIL, TRABAJO PRODUCTIVO, ACCIÓN NOBLE Y PENSAMIENTO ALTO, HE AHÍ NUESTRO PROPÓSITO. TOMEMOS AL CAMPESINO BAJO NUESTRA GUARDA Y ENSEÑÉMOSLE A CENTUPLICAR EL MONTO DE SU PRODUCCIÓN MEDIANTE EL EMPLEO DE MEJORES ÚTILES Y DE MEJORES MÉTODOS.- LIC. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN*". CON ESTAS IDEAS, Y A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE CREÓ LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EL 3 DE OCTUBRE DE 1921, POR LO QUE ESTE LUNES PASADO SE CUMPLIÓ EL 90 ANIVERSARIO DE ESTA INSTITUCIÓN, SENTANDO LAS BASES PARA HACER

REALIDAD LA EDUCACIÓN GRATUITA, PLASMADA POR EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ESTA SEMANA HA SIDO RICA EN ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN. EL DÍA DE AYER CON LA VISITA DE COMPAÑEROS MAESTROS Y MAESTRAS, FUIMOS TESTIGOS DE LA UNIDAD DE TODAS LAS VOCES LEGISLATIVAS, EN TORNO A UN MEJOR PRESUPUESTO PARA EL RUBRO DE EDUCACIÓN. HOY, 5 DE OCTUBRE NOS UNIMOS A LOS FESTEJOS EN TODO EL MUNDO POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES. ES UNA FECHA SIGNIFICATIVA PARA QUIENES EJERCEN UNA DE LAS PROFESIONES MÁS NOBLES, COMO ES EL MAGISTERIO, EN CUALQUIERA LOS NIVELES EDUCATIVOS, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO, COMO EN EL PRIVADO. EL 5 DE OCTUBRE DE 1994, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), CON SEDE EN PARÍS, FRANCIA, INSTAURÓ EL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES. MÁS DE 100 PAÍSES CELEBRAN ESTA IMPORTANTE EFEMÉRIDE. LOS ESFUERZOS DE LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN, PORTAVOZ DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO, QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE A 30 MILLONES DE DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, AFILIADOS EN 401 ORGANIZACIONES AFILIADAS REPARTIDAS EN 172 PAÍSES Y TERRITORIOS, HAN CONTRIBUIDO DECISIVAMENTE A ESTE AMPLIO RECONOCIMIENTO. LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE 2011 SE CENTRARÁN EN EL TEMA "DOCENTES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO". EL 5 DE OCTUBRE DE 1966, LA UNESCO APROBÓ LA RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE

LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE NIVEL BÁSICO. DICHA RECOMENDACIÓN, CONTIENE PRINCIPIOS GENERALES, OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN Y POLÍTICAS DOCENTES, PREPARACIÓN PARA LA PROFESIÓN DOCENTE, PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE, CONTRATACIÓN Y CARRERA PROFESIONAL, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE, CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA ENSEÑANZA EFICAZ, REMUNERACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS PUNTOS. LOS ANTERIORES PRINCIPIOS, CONSTITUYEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL EDUCATIVO Y SON ADOPTADOS POR PRÁCTICAMENTE TODOS LOS PAÍSES. EL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES, CONMEMORA PRECISAMENTE LA FIRMA DE LA RECOMENDACIÓN ALUDIDA, A LA QUE SE ADICIONÓ LA RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR, APROBADA POR LA UNESCO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON LA QUE SE CUBRIÓ TODO EL ESPECTRO DEL PROFESORADO. LA CITADA RECOMENDACIÓN, CONTIENE PRÁCTICAMENTE LOS MISMOS APARTADOS ANTES MENCIONADOS, PERO APLICABLES A LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. ESTE DÍA ES PROPICIO PARA RENDIR HOMENAJE A LAS MAESTRAS Y MAESTROS EN TODO EL ORBE Y RECONOCER EL IMPORTANTE PAPEL QUE DESEMPEÑAN PARA ALCANZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES, A LA QUE ASPIRAN TODOS LOS GOBIERNOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS POSTURAS IDEOLÓGICAS. TAMBIÉN, PARA EXIGIR QUE LAS RECOMENDACIONES DE 1966 Y 1997, SEAN ACATADAS PUNTUALMENTE, POR TODOS LOS PAÍSES. DE LA

MISMA MANERA, PARA LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN, CONDICIONES LABORALES Y NECESIDADES DE LOS DOCENTES, EN LOS PAÍSES DONDE LA CONTRATACIÓN DE EDUCADORES NO SE ENCUENTRA EN SINTONÍA CON EL INCREMENTO EN LA MATRÍCULA. POR EJEMPLO, TAN SÓLO PARA ALCANZAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL DE AQUÍ AL AÑO 2015, SE NECESITARÍAN 1.9 MILLONES DE NUEVOS EDUCADORES DEBIDAMENTE CAPACITADOS. DE AHÍ QUE LA UNESCO Y SUS ASOCIADOS EXHORTEN A LOS GOBIERNOS Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, PARA QUE INCREMENTEN LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE DOCENTES. MÉXICO NO ESCAPA AL DÉFICIT DE FALTA DE MAESTROS Y MAESTRAS FRENTE A LA DEMANDA EDUCATIVA, ASÍ COMO DE RECURSOS PARA CUBRIR ADECUADAMENTE, LAS NECESIDADES QUE ASEGUREN LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, GARANTIZADA POR EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER, EL PLENO DE ESTE CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD, ENVIAR UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE INCREmente EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE EL GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN PROGRAMADO PARA EL SIGUIENTE AÑO, SE REDUCIRÍA EN 8,536 MILLONES, 40 MIL PESOS, EQUIVALENTE AL 1.55 POR CIENTO. CON ESTE DECREMENTO, EL GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN, MEDIDO EN TÉRMINOS DEL PRODUCTO

INTERNO BRUTO (PIB), DISMINUIRÍA DEL 3.94 AL 3.75 POR CIENTO. EL GASTO EDUCATIVO QUE RECOMIENDA LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (OCDE), ES EL EQUIVALENTE AL 8 POR CIENTO DEL PIB. LO ANTERIOR, EXPRESA CUAN ALEJADO SE ENCUENTRA NUESTRO PAÍS DE LAS NACIONES DESARROLLADAS O EN VÍAS DE DESARROLLO, QUE LE HAN APOSTADO A LA INVERSIÓN EDUCATIVA, COMO QUE IMPLICA IMPARTIR EDUCACIÓN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, A FIN DE QUE LOS ALUMNOS PUEDAN DESENVOLVERSE EN UN MUNDO GLOBALIZADO. POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA, EN EL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES, LOS FELICITAMOS Y RECONOCEMOS SU APORTACIÓN, PARA QUE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, SIGA SIENDO UNO DE LOS SELLOS DISTINTIVOS DE NUESTRA ENTIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BIEN, PUES MÁS DINERO PARA LA EDUCACIÓN, POR SUPUESTO QUE ES NECESARIO EN TODOS LOS SENTIDOS TODO EL TIEMPO. ESTAMOS TRATANDO DE QUE LAS NUEVAS GENERACIONES ESTÉN MEJOR EQUIPADAS EN LAS ESCUELAS Y QUE LAS ESCUELAS TENGAN LA MANERA DE FORMAR LOS FUTUROS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS, QUE NOS VAN A SACAR ADELANTE Y NOS VAN A CUIDAR A NOSOTROS, Y VAN A GENERAR EMPLEOS, Y VAN A SER TAMBIÉN EMPLEADOS, Y VAN A PRODUCIR, Y VAN A GENERAR Y VAN HACER EL BIEN. SINO INVERTIMOS EN ELLOS, ¿PUES ENTONCES

QUIÉN? Y ES PORQUE, Y ES POR ESTA RAZÓN POR LA QUE HAN AFLORADO BASTANTES PROBLEMAS A NIVEL DE CIUDADANOS, QUE HAN TENIDO QUE IRSE A LAS FILAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PORQUE NO VEN EN NINGÚN OTRO MOMENTO, NINGUNA RAZÓN PARA SEGUIR SIENDO PERSONAS HONRADAS, YA QUE NO HAN SACADO NINGUNA OPCIÓN DE DESARROLLO DE ESA MANERA. LA ESCUELA ES EL CAMINO, DICEN, LA EDUCACIÓN ES LA SOLUCIÓN, PERO TAMBIÉN EN EL ESTADO PODEMOS HACER LO PROPIO. A NOSOTROS NOS TOCA VER EL PRESUPUESTO ESTATAL, SEGURAMENTE HAY MUCHAS PARTIDAS DEL GOBIERNO ESTATAL QUE QUITARLE O QUE REDUCIRLE PARA DARLE MÁS A LAS ESCUELAS Y DARLE MÁS A LA PARTE ESTATAL QUE LE CORRESPONDE A LA EDUCACIÓN Y CON ESO TENER A LOS NIÑOS TAMBIÉN DE ALGUNA MANERA MÁS ATENIDOS POR NOSOTROS, EVITARLES ESOS COBROS VOLUNTARIOS SI USTEDES QUIEREN, PERO COBROS FINALMENTE PARA PODER SEGUIR ESTUDIANDO, EVITARLES COBRARLES LOS PAPELES CON LOS QUE PRESENTAN LOS EXÁMENES, EVITARLES EXIGIRLES LOS UNIFORMES ESCOLARES, ETC., ETC., ETC. ESO TAMBIÉN LE PUEDE TOCAR AL ESTADO. HAY QUE HACER LAS DOS COSAS, NO NADA MÁS PEDIRLE AL GOBIERNO FEDERAL. A DIOS ROGANDO Y CON EL MAZO DANDO. HAY QUE PONER EL EJEMPLO Y ESPERO QUE TAMBIÉN SAQUEMOS UN PROPÓSITO NOSOTROS EN CONJUNTO PARA MEJORAR EL PRESUPUESTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESTATAL QUE BUENA FALTA, QUE BUENA FALTA NOS HACE A TODOS. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPOSICIÓN UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN MOTIVOS**. CON LA CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964, TAMBIÉN SE HA VENIDO CONSTRUYENDO UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS ORIGINARIOS Y/O RESIDENTES PERMANENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN DICHO CENSO SE ESTABLECE UN FOLIO, EL NOMBRE COMPLETO, EL DOMICILIO, MUNICIPIO, ESTADO Y FECHA DE NACIMIENTO DEL EX TRABAJADOR, Y EN BASE A ESTOS DATOS QUE FUERON RECABADOS EN LAS MESAS RECEPTORAS HASTA ENERO DEL 2009, ES COMO SE HAN DESPRENDIDO UNA SERIE DE LISTAS QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN DIFERENTES FECHAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN APROBÁNDOSE DE ESA MANERA QUIENES TIENEN DERECHO A ESE APOYO ECONÓMICO. EN FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2011, MEDIANTE OFICIO 1372/177/2011, GIRADO POR ACUERDO DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, EN EL CUAL SE LE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO

AL MONTO DEL DINERO ACUMULADO, QUE FUE DESTINADO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES ESTATALES DEL 2006 AL 2010, PARA APOYAR A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS EN LOS AÑOS DE 1942 A 1964. EN RESPUESTA AL MISMO, POR OFICIO DT-SSE-DPCP-262/2011 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL TESORERO DEL ESTADO DA CONTESTACIÓN, INDICANDO QUE DEL 2006 AL 2010 HAY UN ACUMULADO DE \$ 55,114.00. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HA VENIDO DANDO SEGUIMIENTO PUNTUAL A ESTE FONDO ECONÓMICO PARA QUE SEA ENTREGADO LO MÁS ÁGIL POSIBLE A LOS BENEFICIARIOS DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL PADRÓN QUE HA ELABORADO EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA LOS FONDOS FEDERALES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: VAMOS A CUMPLIR OCHO MESES DESDE QUE SE DIO A CONOCER EL FONDO ESTATAL ACUMULADO Y ES FECHA QUE NO HA PODIDO SER ENTREGADO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DE LA ENTIDAD. LA AUTORIDAD ESTATAL ALEGA ESTAR IMPOSIBILITADA POR NO CONTAR DE MANERA OFICIAL CON EL CITADO PADRÓN DE BENEFICIARIOS. QUIERO INFORMARLES QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO TIENE CONOCIMIENTO PERSONAL QUE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO HA ENVIADO SENDAS SOLICITUDES DE FECHAS 13 DE ABRIL Y 17 DE JUNIO DEL 2011, DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE DICHA DEPENDENCIA APOYE HACIENDO LLEGAR EL PADRÓN QUE TIENE EN SU PODER POR CONSIDERAR QUE ES EL MÁS CONFIABLE, POR CONSIDERAR QUE

NO EXCLUYE A NADIE DE LOS EX TRABAJADORES QUE DOCUMENTARON. A PESAR DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA HECHO ESA PETICIÓN DE MANERA INSTITUCIONAL, NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA POSITIVA. LA GESTIÓN MÁS RECIENTE AL RESPECTO FUE UNA ENTREVISTA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2011, QUE UNA SERVIDORA SOSTUVO CON EL LIC. ALBERTO ESPINOZA ZAVALA, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL CUAL LE EXPUSE LA TRASCENDENCIA QUE TENÍA PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS EL HECHO DE QUE SE REMITIERA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN EJEMPLAR CERTIFICADO DEL PADRÓN DE LOS EX BRACEROS NUEVOLEONESES, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ ESTUVIERA EN POSIBILIDAD INMEDIATA DE REPARTIR EL RECURSO ESTATAL A LOS BENEFICIARIOS; COMO RESPUESTA FUE QUE NO SE PODÍA ENTREGAR EL CITADO DOCUMENTO, PORQUE CONTENÍA DATOS PERSONALES INVOLVABLES Y QUE LE PODÍA DAR UN USO DISTINTO. LA PERCEPCIÓN QUE TUVE EN ESA ENTREVISTA, ES LA MISMA QUE COMPARTEN CIENTOS DE EX BRACEROS. EN EL TRATO DE ESTE ASUNTO IMPERAN RAZONES POLÍTICAS SUSTITUYENDO INDEBIDAMENTE EL DERECHO DE LOS BENEFICIARIOS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTA SOBERANÍA NO PUEDE DEJAR A MEDIO CAMINO A NUESTROS EX BRACEROS, ESTAMOS COMPROMETIDOS A INTERCEDER A SU FAVOR, PARA QUE RECIBAN SU APOYO ADICIONAL QUE NOSOTROS MISMOS HEMOS ESTADO IMPULSANDO. POR SU EDAD Y SU DETERIORADA SALUD, REQUIEREN EN ESTOS MOMENTOS NUESTRA SOLIDARIDAD AL RESPECTO. SI

EL GOBIERNO FEDERAL DE MANERA MEZQUINA NO QUIERE COOPERAR, DEMANDAMOS QUE EL ESTADO SE HAGA CARGO ENTREGANDO ESE RECURSO MEDIANTE MECANISMOS IGUALES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE UTILIZA FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. CON BASE A LOS MOTIVOS EXPUESTOS CON ANTELACIÓN, PROPONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - SE EXHORTA AL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA AL PAGO ADICIONAL A LOS EXBRACEROS MIGRATORIOS 1942-1964, UTILIZANDO PARA ELLO LAS MISMAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE UTILIZÓ EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO SOCIAL PARA EL PAGO A EXBRACEROS MIGRATORIOS. ATENTAMENTE, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: "DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CREO QUE ES VERDADERAMENTE INSÓLITO QUE QUIEN TRABAJÓ POR CONSTRUIR LA NACIÓN QUE HOY

TENEMOS Y QUE TRABAJARON ARDUAMENTE TAMBIÉN Y QUE ESTÉN EN LA UNIÓN AMERICANA Y QUE SON EXBRACEROS, A TANTOS AÑOS NO PUEDAN HACER USO Y DISFRUTE DE LOS RECURSOS QUE TRABAJARON. CREO QUE EL TEMA QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, ES UN TEMA DE JUSTICIA QUE SE HA POSTERGADO YA POR DÉCADAS Y QUE NO SE DEBE SEGUIR POSTERGANDO MÁS. COINCIDIMOS QUE DEBEMOS DE BUSCAR EN TODA LA VOLUNTAD POLÍTICA DE QUE NO LE VAMOS A DAR NADA DE LO QUE MÁS QUE ELLOS HAN TRABAJADO. LA VERDAD QUE NO TERMINARÍAMOS NUNCA DE ACABARLES DE PAGAR LOS INTERESES QUE LES DEBEMOS EN ESTE TEMA Y SOBRE TODO LAS LARGAS FILAS, LA LARGA ESPERA, TODO LO QUE HAN TENIDO QUE PASAR Y QUE COMO BIEN COMENTABA, PUES YA CARECEN DE SALUD Y TAMBIÉN SE DIFICULTA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS. CREO QUE EN JUSTICIA, EN HUMANIDAD DEBEMOS DE VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE NOS PRESENTA. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE LE HEMOS DADO SEGUIMIENTO DESDE HACE TIEMPO A LOS DINEROS QUE FUERON APROBADOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO, Y VEMOS CON TRISTEZA QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NO QUIERE ENTREGAR

LAS LISTAS AL ESTADO. ENTONCES, YO CREO QUE SE DEBE DE BUSCAR UN MECANISMO AQUÍ EN EL ESTADO PARA PODERLE HACER JUSTICIA A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DE AQUÍ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VOTAREMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA,

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, HACIENDO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO CÉSAR?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, EXPRESÓ: “UNA PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE, COMO USTED LO SABE Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, EL PASADO LUNES SE ELIGIÓ A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS SUPERNUMERARIOS, AL IGUAL QUE AL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL QUE ESTABA PENDIENTE POR DESIGNAR. AMBAS REPRESENTACIONES SE ENCUENTRAN EL DÍA DE HOY AQUÍ EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO Y QUISIERA PEDIRLE DIPUTADO PRESIDENTE, SI LO TIENE A BIEN, ACORDARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE, EL TOMARLES LA PROTESTA DE LEY, PRIMERAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL PARA POSTERIORMENTE CUMPLIR CON EL MISMO TRÁMITE AL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. A

SU CONSIDERACIÓN PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO Y CONCLUIR CON EL MISMO”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CÉSAR GARZA VILLARREAL EN EL SENTIDO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE PROTESTA...”

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO ALFONSO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, EXPRESÓ: “SOBRE LA PROPUESTA, UNA DUDA PRESIDENTE. SI ESO IMPLICA YA QUE LOS ÚLTIMOS DOS ORADORES QUE TODAVÍA FALTAN VAN A SEGUIR EN EL ORDEN DEL DÍA O VAN A DECLINAR SU PARTICIPACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ÚNICAMENTE ES HACER EL ESPACIO PARA LA TOMA DE PROTESTA Y VAMOS A CONTINUAR CON LOS ASUNTOS GENERALES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: CÉSAR GARZA VILLARREAL, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y JOVITA MORÍN FLORES, PARA QUE ACUDAN A RECIBIR Y SE SIRVAN TRASLADAR A ESTE RECINTO A LOS CC. JAVIER GARZA GARZA, ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO Y JORGE RICARDO ORTIZ LÓPEZ, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DECLARA UN RECESO LEGISLATIVO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA LO COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y YA PRESENTES EN EL RECINTO LOS CC. MAGISTRADOS DESIGNADOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “NOS PONEMOS DE PIE. ““**CIUDADANOS: JAVIER GARZA Y**

GARZA, ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO Y JORGE RICARDO ORTIZ LÓPEZ, SE LES HA DESIGNADO A USTEDES POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LES PREGUNTO: ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LES HA CONFERIDO?

C. JAVIER GARZA Y GARZA:	“SÍ PROTESTO”.
C. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ:	“SÍ PROTESTO”.
C. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA:	“SÍ PROTESTO”.
C. MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO:	“SÍ PROTESTO”.
C. JORGE RICARDO ORTIZ LÓPEZ:	“SÍ PROTESTO”.

C. PRESIDENTE: “SI NO LE HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. MUCHAS FELICIDADES”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: CÉSAR GARZA VILLARREAL, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y JOVITA MORÍN FLORES, PARA QUE ACOMPAÑEN Y SE SIRVAN TRASLADAR A LOS CC. JAVIER GARZA GARZA, ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO Y JORGE RICARDO ORTIZ LÓPEZ, MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO. FELICIDADES”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN S LOS CC. DIPUTADOS: CÉSAR GARZA VILLARREAL, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y JOVITA MORÍN FLORES, PARA QUE ACUDAN A RECIBIR Y SIRVAN TRASLADAR AL C. MANUEL GERARDO AYALA GARZA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA COMO

COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU ACOMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y YA PRESENTE EN EL RECINTO EL C. MANUEL GERARDO AYALA GARZA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: **“CIUDADANO MANUEL GERARDO AYALA GARZA, SE LE HA ASIGNADO A USTED POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LE PREGUNTO: ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE LE FUE CONFERIDO?**

C. MANUEL GERARDO AYALA GARZA: “SÍ PROTESTO”

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIERAIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. MUCHAS FELICIDADES”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: CÉSAR GARZA VILLARREAL, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JOVITA MORÍN FLORES, PARA TRASLADAR AL C. MANUEL GERARDO AYALA GARZA, COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU ACOMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y HABIENDO CUMPLIDO LA COMISIÓN SU ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON 25 DIPUTADOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUAR CON LA LISTA DE ORADORES”.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO QUE LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES DESEA HACER USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A :LA C. DIP. **ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MÉXICO, LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES UNA REALIDAD. RECONOCEMOS LOS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SIN EMBARGO AÚN FALTAN ACCIONES POR IMPLEMENTAR. A NIVEL INTERNACIONAL, EXISTEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS A LOS CUALES ESTAMOS SUSCRITOS, PRECISAMENTE PARA LUCHAR POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS PERSONAS. EN ESTE TENOR DE IDEAS, EL ARTÍCULO 27 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006, Y POR CIERTO PROMOVIDA POR MÉXICO, EN DONDE SE RECONOCE EL DERECHO A TRABAJAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS. A SU VEZ, EN EL DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ARTÍCULO 11, ESTABLECE: “*LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROMOVERÁ EL DERECHO AL TRABAJO Y EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD, QUE LES OTORGUE CERTEZA EN SU DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL*”. COMPROMETIDOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ MUY RECENTEMENTE, PRECISAMENTE CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A FIN DE QUE TUVIERAN A BIEN NO DESPEDIR FUNCIONARIOS, EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR MOTIVO DE SU DISCAPACIDAD Y A REINSTALAR LABORALMENTE CUANDO ASÍ CORRESPONDA A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO FUE DESPEDIDO O DADO DE BAJA POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ESTO POR SUPUESTO APLICABLE A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS CIERTOS QUE LA JUSTICIA SOCIAL SÓLO SE PUEDE LOGRAR SI TODOS LOS CIUDADANOS TIENEN ACCESO A OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL, PRIVILEGIANDO LA IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SIN DISCRIMINACIÓN NI EXCLUSIÓN, PERO SOBRE TODO EN PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO. EN BASE A LO ANTERIOR, PROPONEMOS EL

SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL EXHORTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVO A NO DESPEDIR FUNCIONARIOS, EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR MOTIVO DE SU DISCAPACIDAD Y A REINSTALAR LABORALMENTE CUANDO ASÍ CORRESPONDA, A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO FUE DESPEDIDO O DADO DE BAJA POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”.

LA C. DIP. MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTE DOCUMENTO LO RECIBIMOS RECIENTEMENTE CON FECHA PRECISAMENTE EL 27 DE SEPTIEMBRE, UN EXHORTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE APLIQUEMOS ESTOS RESOLUTIVOS. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE TEMA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “DESEA HACER USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA?”.

DESDE SU LUGAR LA C. **DIP. MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, EL PROPÓSITO ES SOLICITAR TENGA A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “CLARO QUE SÍ DIPUTADA. PREGUNTO SI HAY ALGÚN ORADOR EN CONTRA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES TIENE EL USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA?”.

DESDE SU LUGAR LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON LA FINALIDAD DE ANTES DE CONTINUAR CON LAS DISCUSIONES A FAVOR Y EN CONTRA, SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INSTRUYA AL DIPUTADO SECRETARIO QUE SE DÉ DE NUEVA CUENTA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA PONENTE”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADA. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO HACE UN MOMENTO POR LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. ““**ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS, EN EL EXHORTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVO A NO DESPEDIR FUNCIONARIOS, EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR MOTIVO DE SU DISCAPACIDAD Y A REINSTALAR LABORALMENTE CUANDO ASÍ CORRESPONDA A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO FUE DESPEDIDO O DADO DE BAJA POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD””. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.**

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO. CREEMOS QUE ES UNA ACTITUD NOBLE Y UNA SANA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. MAS SIN EMBARGO, QUEREMOS ADICIONAR EL ACUERDO

MENCIÓN “ÚNICO” QUEDARÍA DE IGUAL FORMA, SÓLO AGREGAR LA PALABRA TEXTUAL: **“AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS”**, Y TODO LO DEMÁS QUEDARÍA DE IGUAL FORMA. Y EN UN MOMENTO SUBIRÉ MI PETICIÓN POR ESCRITO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SI ESTÁ DE ACUERDO CON INCLUIR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN ESTE EXHORTO”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES** RESPONDE: “BUENO DIPUTADA PRESIDENTA, DE HECHO EN EL DOCUMENTO QUE NOS HACE LLEGAR EL CONGRESO DE LA UNIÓN VIENE LA INSTRUCCIÓN PARA TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO. NOS REFERIMOS EN PARTICULAR A LOS 51 MUNICIPIOS, PORQUE SENTIMOS QUE AL FINAL DE LA GESTIÓN, MUCHA GENTE, MUCHOS ALCALDES HACEN RECORTE DE PERSONAL, Y BUENO EL GRUPO MÁS VULNERABLE ES PRECISAMENTE LA GENTE CON DISCAPACIDAD, LO ESTAMOS VIENDO. ES PRECISAMENTE POR ESO QUE EL SENTIDO DEL ACUERDO ERA DIRIGIDO A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS. NO TENDRÍAMOS INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE FUERA GIRADO TAMBIÉN AL GOBERNADOR”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUY BIEN ES CORRECTO. ENTONCES, SÓLO PARA ESCLARECER, ESTA PRESIDENCIA YA CONOCEMOS EL POR QUÉ SE DIRIGIÓ EXCLUSIVAMENTE A ALCALDES, PERO ACEPTE LA DIPUTADA PROMOVENTE INCLUIR AL EJECUTIVO ESTATAL”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DADO QUE FUE SOLICITADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE EL QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, PREGUNTO A LA ASAMBLEA Y SOLICITO MANIFIESTEN QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES CON LA ADICIÓN APROBADA, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFIESTEN SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PARA QUE ACUDAN AL PLENO A EMITIR SU SUFRAGIO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, DENTRO DE PROCESO DE SUFRAGIO SON CINCO MINUTOS, PERO ME INFORMAN QUE YA LLEGÓ LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE VIETNAM, QUE HACE UNA VISITA DE CORTESÍA A ESTE CONGRESO, TENEMOS QUE ACUDIR REPRESENTACIONES O COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA RECIBIRLOS Y TENER EL PROTOCOLO CON ELLOS. SOLICITO A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA SUPLIRME EN LA PRESIDENCIA SUPLIRME MOMENTÁNEAMENTE PARA PODER ATENDER ESTA COMISIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CON LA ADICIÓN PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO A LA

SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS UN PUNTO DE ACUERDO. COMO USTEDES LO SABEN, ESTA LEGISLATURA AUTORIZÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE. COMO USTEDES SABEN TAMBIÉN LE FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, QUE NO HA SIDO ATENDIDA AL DÍA DE HOY. POR ENDE, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, A FIN DE QUE INSTRUYA A LOS ENLACES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A DAR CABAL RESPUESTA Y CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REMITIDA A LA SECRETARÍA DE SU DIGNO CARGO EN FECHA 1 SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE UN COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y JUICIOS DE REVISIÓN Y DE AMPARO DERIVADO DEL PERMISO DE OPERACIÓN OTORGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CENTRO DE APUESTAS EN EL PREDIO UBICADO EN LA AVE. SAN JERÓNIMO # 205 DENOMINADO “CASINO ROYALE”, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE

ESTIME CONVENIENTE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES ANTE EL SUCESO DEL PASADO 25 DE AGOSTO SUSCITADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMA EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE, EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y FIRMAMOS LOS DIPUTADOS: JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE LA MISMA, UN SERVIDOR, VOCAL DE LA MISMA, DIP. CESAR GARZA VILLARREAL, SERVIDOR; VOCAL DE LA MISMA, EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE; LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR”.

EL C. DIP. CESAR GARZA VILLARREAL, CONTINUÓ DICIENDO: “LE PIDO A LA DIPUTADA PRESIDENTA PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE CUANDO CIRCULARON EL DOCUMENTO UNA SERVIDORA NO SE ENCONTRABA EN EL LUGAR, PERO ESTAMOS A FAVOR DE ESTA SOLICITUD TANTO EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ VILLA COMO UNA SERVIDORA. ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ESCRITO. GRACIAS, IGUAL Y AHORITA PASAMOS A FIRMAR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 90 ANIVERSARIO DE LA RADIO EN AMÉRICA LATINA, USO DE LA PALABRA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS:
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 7.- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 90 ANIVERSARIO DE LA RADIO EN AMÉRICA LATINA
- 8.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- INFORME DE COMISIONES
- 10.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 11.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL PRÓXIMO LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS 16:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.